

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

19ª SESIÓN ORDINARIA

21 DE SETIEMBRE DE 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2021

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo período

Canelones, 21 de setiembre de 2021

XLIX LEGISLATURA
19ª SESIÓN ORDINARIA
Segundo período

PRESIDE: EDIL CARLOS GRILLE MOTTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAÑO
Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	18
4. OCUPACIONES ILEGALES, FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DELITOS DE USURPACIÓN EN CANELONES	31
5. DESCENTRALIZACIÓN.....	33
6. 101º ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA DE URUGUAY.....	37
7. PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE	39
8. URUGUAY: PAÍS GANADERO Y MAYOR CONSUMIDOR DE CARNE PER CÁPITA DEL MUNDO	41

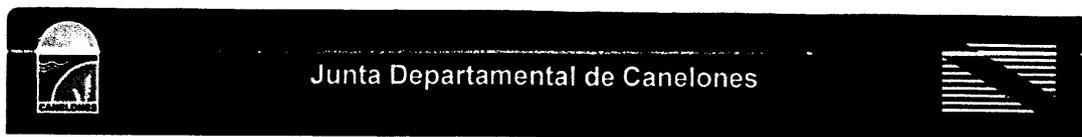
9. DERECHO AMBIENTAL, DERECHO DE LA NATURALEZA — ACUERDO DE ESCAZÚ—	55
10. LÍNEA DE TRANSPORTE COLONIA – PUNTA DEL ESTE	58
11. RECONOCIMIENTO AL PARQUE ROOSEVELT EN SU 105 ANIVERSARIO	60
12. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL PAÍS	62
13. PUNTO 1: CONSIDERAR CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL	64
14. PUNTO 2: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL	65
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	67
16. PROYECTO RE-SKATE: CONGRATULACIONES A VERÓNICA HERNÁNDEZ Y JULIETA ROSALES	92
17. ARTEMIO DE LEÓN: SU FALLECIMIENTO	96
18. MOVIMIENTO FRIDAYS FOR FUTURE URUGUAY	99
19. 101° ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA DE URUGUAY	102
20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	108

21. PUNTO 9: CONTADOR GENERAL SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.....	110
22. PUNTO 39: PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA	111
23. PUNTO 40: SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS	115
24. PUNTO 41: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04591 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 378 POR CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO	120
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	122
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 14° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	124
27. PUNTO 16: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), EN LO QUE EXCEDA EL TÉRMINO DEL MANDATO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	126
28. PUNTO 17: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 145,2 UR (CIENTO CUARENTA Y CINCO CON DOS UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SISFOR TRADE S.A.....	127

- 29. PUNTO 18:** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 4152 DE 1973 QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES128
- 30. PUNTO 19:** SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN UNA SESIÓN ORDINARIA AL COORDINADOR DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA, SEÑOR JOSELO HERNÁNDEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR MARCELO METEDIERA, A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO129
- 31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 20°, 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....131**
- 32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31° Y 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....133**
- 33. PUNTO 33:** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR MARÍA DEL CARMEN DI TRANO, *PERLA*, A LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS136
- 34. PUNTO 34:** SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A LA COMISIÓN HONORARIA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DICHA TEMÁTICA138

35. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 35°, 36°, 37°, 38°, 42°, 43°, 44°, 45° Y 46° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	140
36. SE LEVANTA LA SESIÓN	142

1.ASISTENCIA



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...21-9-2021

HORA DE COMIENZO...18:09.....

HORA DE CIERRE...21:19.....

Citación Nº...0019

PRESIDENTE...CARLOS OTULLE

1er. Vice...FERNANDA ORTIZ

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ AUSENTE	6x	NATHALI MUNIZ <i>Nathali Muniz</i>
32x	CARLOS FERRI <i>Carlos Ferri</i>	37	NIBIA LIMA AUSENTE
63x	IVANNA IRIGOIN <i>Ivanne Irigoien</i>	68	PEDRO MESONE AUSENTE
94	GUSTAVO MAESO AUSENTE	99x	JOSE A. SOSA
2x	JUAN C. ACUÑA	7x	CESAR LISTA <i>Cesar Lista</i>
33	NANCY GARCIA AUSENTE	38x	EDUARDO POSSE <i>Eduardo Posse</i>
64	CAMILO ROJAS AUSENTE	69	-----
95	FEDERICO ROLON AUSENTE	100	PABLO CALLEROS AUSENTE
3x	DANIEL PEREIRA <i>Daniel Pereira</i>	8x	SERGIO PEREYRA <i>Sergio Pereyra</i>
34	JULIA COUTO AUSENTE	39	LIA ABILLEIRA AUSENTE
65	GUILLERMO MARTINEZ AUSENTE	70x	WILFREDO CABRERA <i>Wilfredo Cabrera</i>
96	Ma. de los A. PALOMEQUE AUSENTE	101	LUCY GARDERES AUSENTE
4x	LUCIANA SUAREZ <i>Luciana Suarez</i>	9	SUSANA MUNIZ AUSENTE
35x	JULIO AQUINO <i>Julio Aquino</i>	40x	HUGO ACOSTA <i>Hugo Acosta</i>
66	-----	71x	MARISOL D'ALBORA <i>Marisol D'Albora</i>
97	SILVANA CORUJO AUSENTE	102	HERNAN PEREZ AUSENTE
5x	ANDREA IGLESIAS <i>Andrea Iglesias</i>	10x	CECILIA MARTINEZ <i>Cecilia Martinez</i>
36x	SERGIO CACERES <i>Sergio Caceres</i>	41	BEATRIZ MELGAR AUSENTE
67	FRANCISCO CASTERIANA AUSENTE	72x	HERNAN ECHEVARRIA <i>Hernan Echevarria</i>
98	VALENTINA BARRACO AUSENTE	103	DANIEL PEREYRA AUSENTE



FRENTE AMPLIO

11 x	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS
42	NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47 x	LILIANA DIAZ
73 x	CECILIA PERAZA	<i>[Signature]</i>	78	NICOLAS ACOSTA
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO
12 x	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17 x	Ma. ISABEL MAIESE
43 x	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA
105 x	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110 x	M. DEL CARMEN MOREIRA
13 x	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	-----
44	SONIA AGUIRRE	AUSENTE	49 x	Marcelo Ayala
75	JULIO DOMINGUEZ	AUSENTE	80	MARIA LABANDERA
106	MARIELA ALAMILLA	AUSENTE	111 x	SEBASTIAN MENDIONDO
14 x	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19 x	YAMANDU COSTA
45	MONICA BUENO	AUSENTE	50	MARIANELA CURA
76	-----		81	FREDY PEREZ
107 x	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI
15 x	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20 x	FERNANDA ORTIZ
46	JULIO C. BRUM	AUSENTE	51	JOSE E. ORTIZ
77 x	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS
108 x	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113 x	NELSON BRITOS

Jefe de Sala..... *[Signature]*

Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...21/9/21.....

HORA DE COMIENZO...18.05.....

HORA DE CIERRE...21.19.....

Citación Nº...0019.....

PRESIDENTE...CARLOS GRILLE.....

1er. Vice...FERNANDA ORTIZ.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER		26	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	AUSENTE	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88	JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA		119	ANA Ma. MODERNELL
22	RICHARD PEREZ		27	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA		58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	AUSENTE	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	AUSENTE	28	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA		59	ANDREA MARENCO
85	IGNACIO TORENA		90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	AUSENTE	121	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ		29	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE		60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	AUSENTE	122	GONZALO MEDINA
25	FABIAN COLOMBO		30	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	AUSENTE	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala...Ma. Andrea Melo.....

Asistente...Rosario Perez.....

1



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA FECHA 21/9/21

HORA DE COMIENZO 18.00 HORA DE CIERRE 21.18

Citación N° 0019

PRESIDENTE CARLOS GRILLE

1er. Vice FERNANDA ORTIZ

2do. Vice



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala Francisco Melo Asistente Guillermo Parra

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 16 de setiembre de 2021

CITACIÓN N° 0019/021

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 21 de setiembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Ivanna Irigoín
3. Señor edil Hugo Acosta

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Yamandú Costa
3. Señora edila Beatriz Melgar
4. Señor edil Alejandro Repetto
5. Señora edila Solange Martínez
6. Señor edil Sergio Cáceres

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE EL SIGUIENTE INFORME: CONSIDERAR CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00766) (Rep. 0019)

2. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2021-202-81-00034) (Rep. 0019)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1551/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°798/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE FECHA 20/1/2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00330) (Rep. 0019)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE ACELEREN Y CULMINEN LAS OBRAS EN PLAZA ARTIGAS DE SAUCE A LOS EFECTOS DE QUE LA MISMA QUEDE OPERATIVA PARA LOS FESTEJOS POR EL NATALICIO DEL PRÓCER. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00315) (Rep. 0019)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1370/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°681/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA FORMULADA CON FECHA 10/01/2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00332) (Rep. 0019)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1506/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°750/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO \$5.000.000 CORRESPONDIENTES A AJUSTES PARAMÉTRICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 FORMULADA CON FECHA 11/11/2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00333) (Rep. 0019)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1398/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°692/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE \$13.963.334 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 FORMULADA CON FECHA 14/9/2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00331) (Rep. 0019)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2134/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1559/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00622) (Rep. 0019)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00414) (Rep. 0019)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PLANTEA INQUIETUD REFERENTE A LA FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CASUARINAS ENTRE FLORENCIO SÁNCHEZ Y RAFAEL ALONSO DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00076) (Rep. 0019)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN DE VECINOS REFERENTE A RETENCIÓN DE MOTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LEYES DE TRÁNSITO QUEDANDO ALOJADAS EN EL DEPÓSITO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00264) (Rep. 0019)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PLANTEAN INQUIETUD REFERENTE A LA SITUACIÓN CRÍTICA DE FAMILIAS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00337) (Rep. 0019)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE SOLICITAN SE TENGA A BIEN POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA ENTREGA DE UNA PLAQUETA ALUSIVA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 125 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00603) (Rep. 0019)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO SE REFIRIÓ EN SALA RESPECTO A OCTUBRE MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00663) (Rep. 0019)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°7 REMITE INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RELEVAMIENTO DE DATOS DE CONTAGIOS DE COVID-19, ZONIFICACIÓN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y SU SEGUIMIENTO Y PROBLEMÁTICA DETECTADA DE BAJO PESO EN NIÑAS Y NIÑOS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-204-81-00060) (Rep. 0019)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), EN LO QUE EXCEDA EL TÉRMINO DEL MANDATO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00084) (Rep. 0019)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 145,2 UR (CIENTO CUARENTA Y CINCO CON DOS UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SISFOR TRADE S.A. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00089) (Rep. 0019)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 4152 DE 1973 QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00105) (Rep. 0019)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN UNA SESIÓN ORDINARIA, AL COORDINADOR DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA, SEÑOR JOSELO HERNÁNDEZ Y AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑOR MARCELO METEDIERA, A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-203-81-00037) (Rep. 0019)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A PROBLEMÁTICA DEL NORESTE DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00550) (Rep. 0019)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A MEJORAS DE ACCESIBILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00421) (Rep. 0019)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A SOLICITUD DE CARTELERÍA SEÑALIZADORA EN SAME 105 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00583) (Rep. 0019)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITO EN EL PADRÓN 749 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00002) (Rep. 0019)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CONCRECIÓN DEL COMODATO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA EN LA ZONA DE REMANSO DE NEPTUNIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00387) (Rep. 0019)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ESTE LEGISLATIVO N°3624 DE FECHA 5/7/2010 RETROTAYENDO AL DOMINIO MUNICIPAL LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN 39315 DE LA 8VA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00064) (Rep. 0019)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR KIOSCO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA ROGER BALET Y CALLE 1, SOBRE LA PLAZA GENERAL ARTIGAS DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00068) (Rep. 0019)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR KIOSCO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE 26 ENTRE LAS CALLES 1 Y 11 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00091) (Rep. 0019)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA SUBURBANA, SUBCATEGORÍA LOGÍSTICO INDUSTRIAL AL PADRÓN RURAL 37711 OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS PREVISTAS PARA ESA SUBCATEGORÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO N°14/2018 PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LAS MICRORREGIONES 6 Y 8 (PLAN LOCAL M6, M8). Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00077) (Rep. 0019)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR DE LOS PÁJAROS LIBRES AL ESPACIO LIBRE UBICADO ENTRE LAS ACTUALES VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00069) (Rep. 0019)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR WILSON FERREIRA ALDUNATE AL ESPACIO PÚBLICO PADRÓN 7999 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00072) (Rep. 0019)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR PIGATO HERNÁNDEZ AL CAMINO IDENTIFICADO COMO UYCA 0492, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CAMINO AL CRUZ DEL SUR O HERNÁNDEZ, JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00083) (Rep. 0019)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR LONGINO BAUTE A CALLE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL 18 DE MAYO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00081) (Rep. 0019)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA

DENOMINAR MARÍA DEL CARMEN DI TRANO "PERLA" A LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00071) (Rep. 0019)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, A LA COMISIÓN HONORARIA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DICHA TEMÁTICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00547) (Rep. 0019)

35. RATIFICACIÓN DE LA R.P.207/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00699) (Rep. 0019)

36. RATIFICACIÓN DE LA R.P.212/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS, EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00734) (Rep. 0019)

37. RATIFICACIÓN DE LA R.P.210/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ, EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00720) (Rep. 0019)

38. RATIFICACIÓN DE LA R.P.211/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA, EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00731) (Rep. 0019)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:10, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2021-204-81-00099	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04885 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR -VICTIMAS DE LA CANTERA 1º DE OCTUBRE DE 1977- , A LA VÍA DE TRÁNSITO DE RECORRIDO APROXIMADO OESTE-ESTE, LINDANDO AL SUR CON LAS MANZANAS NOS.2, 13, 23, 27, 37, 45, 46 Y 57 Y AL NORTE CON EL TRAZADO DE VÍA FÉRREA, DESDE LA MANZANA 3 A LA 47, INTERSECCIÓN ÉSTA CON LA RUTA N° 74 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ.	07/09/2021
2021-200-81-00688	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LOS CRUCES DE RUTA 107 Y 67 Y EN RUTA 67 CON CALLE CORONEL PEIRAN, AMBOS EXISTENTES EN LA PLAZA DE LA CIUDAD DE SAUCE.	07/09/2021
2021-200-81-00689	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ADEOM SOLICITA SER RECIBIDO EN PLENARIO DEL DÍA 7 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE POR MOTIVO DE LICITACIONES PÚBLICAS.	07/09/2021
2021-200-81-00690	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A TERRENOS MUNICIPALES LIBRES EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.	07/09/2021
2021-200-81-00691	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A, TERRENOS MUNICIPALES LIBRES EN LA CIUDAD DE TALA.	07/09/2021
2021-200-81-00692	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES JUAN CARLOS ACUÑA Y CÉSAR LISTA SOLICITAN SE INVITE A ESTE LEGISLATIVO A AUTORIDADES DE COMISIÓN HONORARIA PRO ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (PLAN MEVIR).	07/09/2021

2021-204-81-00100	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04836 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 2530 DE SAN RAMÓN DESDE LA 1° CUOTA DEL 2021 Y EN LO SUCESIVO, GESTIONADO POR LA SEÑORA SUSANA CORREA.	07/09/2021
2021-200-81-00693	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑORAS EDILAS SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO Y SEÑOR EDIL NICOLAS ACOSTA SOLICITAN UNA VISITA Y ENTREVISTA CON LA APTELU (ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICO DEL LENGUAJE DE URUGUAY) CON MOTIVO DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE DICHA ASOCIACIÓN	08/09/2021
2021-200-81-00694	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3380/2021 SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021-2025	08/09/2021
2021-200-81-00695	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REFERIDAS A LAS JORNADAS DE REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE Y LAS COMISIONES ASESORAS DE DICHO CONGRESO	08/09/2021
2021-200-81-00696	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ANFITEATRO Y ESCENARIO AL AIRE LIBRE.	08/09/2021
2021-200-81-00697	COMISIÓN PERMANENTE 7	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL	08/09/2021

		REFERIDAS A: HABLEMOS DE SUICIDIO, MITOS Y SALUD SOCIAL.	
2021-200-81-00698	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITEN NOTA CON PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE CANELONES CON RELACIÓN A LAS PARADAS DE ÓMNIBUS.	08/09/2021
2021-200-81-00699	PLENARIO	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/09/2021
2021-203-81-00085	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2021.	08/09/2021
2021-203-81-00086	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2021.	08/09/2021
2021-203-81-00087	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE DE 2021.	08/09/2021
2021-203-81-00088	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2021.	08/09/2021
2021-203-81-00089	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES MANIFIESTAN CONGRATULACIONES POR EL 84° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SALINAS.	08/09/2021
2021-203-81-00090	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES MANIFIESTAN CONGRATULACIONES CON EL JOVEN FUTBOLISTA AGUSTÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ ORIUNDO DE LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA.	08/09/2021
2021-200-81-00700	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN REFERENTE A DIRECTRICES TÉCNICAS LEGISLATIVAS.	08/09/2021
2021-203-81-00091	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES MANIFIESTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ELÍAS RICARDO ÁLVAREZ.	08/09/2021

2021-200-81-00701	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	COMISIÓN NACIONAL HONORARIA SITIOS PARA LA MEMORIA JUNTO A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO INVITAN A LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN HOMENAJE A HÉCTOR CASTAGNETTO EN EL MARCO DEL 50 ANIVERSARIO DE SU DESAPARICIÓN FORZADA, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	08/09/2021
2021-203-81-00092	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES MANIFIESTAN CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR LUIS DUFOURT.	08/09/2021
2021-200-81-00702	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITEN NOTA CON INQUIETUD ANTE LA FALTA DE PARADAS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SOBRE RUTA 48.	09/09/2021
2021-200-81-00703	COMISIÓN PERMANENTE 8	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REFERENTE A CUALES SON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	09/09/2021
2021-200-81-00704	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS REFERENTE A CONTROL Y REGULACIÓN DE PAGOS, APORTES Y DEMÁS TRIBUTOS DE CIUDADANOS QUE REALIZAN REPARACIONES O NUEVAS CONSTRUCCIONES EN TERRENOS FISCALES.	09/09/2021
2021-200-81-00705	COMISIÓN PERMANENTE 7	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITEN NOTA CON PROPUESTA PARA EXPANDIR LA CREACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL, LOS 30 MUNICIPIOS, ESPACIOS CULTURALES Y CENTROS DE BARRIOS.	09/09/2021
2021-200-81-00706	COMISIÓN PERMANENTE 8	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REFERENTE A DEMOCRACIA,	09/09/2021

		DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.	
2021-200-81-00707	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÁLVARO LIMA REFERIDAS A LA COYUNTURA ECONÓMICA COMPLEJA DE PERIÓDICOS Y DIARIOS DE LA REGIÓN.	10/09/2021
2021-200-81-00708	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A EJECUCIÓN DE OBRA DE UPM EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	10/09/2021
2021-200-81-00709	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PANDO INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO RE-SKATE A REALIZARSE EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL PARQUE ARTIGAS DE PANDO.	10/09/2021
2021-200-81-00710	PRESIDENCIA	CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO N° 482/021 HACIENDO REFERENCIA A LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS, PASIVOS Y EMPRESAS CONTRIBUYENTES ANTE EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO Y SOLICITA REMITIR UN LISTADO ACTUALIZADO DE CHOFERES Y VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS EN DICHA JORNADA ELECTORAL.	10/09/2021
2021-200-81-00711	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	FUNCIÓNARIA VIVIÁN GUILLÉN PRESENTA CERTIFICADOS DE CURSOS Y PARTICIPACIONES SOLICITANDO SEAN INCLUIDOS EN SU LEGAJÓ PERSONAL.	10/09/2021
2021-200-81-00712	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES REFERENTE A RESOLUCIÓN N° 20/07795 SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO PERMANENTE PARA GASTOS DE REPARACIÓN Y COMPRA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO DE	10/09/2021

		MANTENIMIENTO DE FLOTA	
2021-200-81-00713	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES REFERENTE A LOCALES BAILABLES, PUB, RESTO PUB, CAFETERÍAS Y AFINES EN LA ÓRBITA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.	10/09/2021
2021-200-81-00714	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ADEOM COMUNICA SU ADHESIÓN AL PARO GENERAL A REALIZARSE EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2021
2021-200-81-00715	LOCOMOCIÓN	DIRECTOR DEL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA SOLICITA COLABORACIÓN DE LOCOMOCIÓN TIPO VAN PARA EL TRASLADO DE 12 ARTISTAS DESDE MONTEVIDEO HASTA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO MUNDIAL POÉTICO A REALIZARSE EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE .	10/09/2021
2021-200-81-00716	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CAMINERÍA DEL DEPARTAMENTO.	10/09/2021
2021-200-81-00717	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA LOS OLIVOS, EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA.	10/09/2021
2021-200-81-00718	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN GESTIONAR ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PODER FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE UNIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ESPECIALMENTE BOMBEROS POR LAS CALLES DE SALIDA Y ENTRADA A SUS RESPECTIVAS BASES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	13/09/2021

2021-200-81-00719	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN GESTIONAR ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SOLICITUD DE VECINOS DE PARAJE MARGAT RUTA 81 KM 4 FRENTE A ESCUELA RURAL HUERTA ESCOLAR DE QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL.	13/09/2021
2021-200-81-00720	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/09/2021
2021-200-81-00721	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, NUESTRO PAÍS NO PUEDE PERDER MEMORIA.	13/09/2021
2021-200-81-00722	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, PROGRAMA SEMBRANDO.	13/09/2021
2021-200-81-00723	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, CIERRE DE JUZGADOS DE PAZ	13/09/2021
2021-200-81-00724	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, DÍA MUNDIAL DEL TURISMO.	13/09/2021
2021-200-81-00725	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE COMUNICA PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA OBRA PÚBLICA EN EL PADRÓN RURAL N° 47335 DEPARTAMENTO DE CANELONES TRAMITADO POR SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A.	13/09/2021
2021-200-81-00726	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ENRIQUE TELLECHEA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, AGENTES DE CAMBIO.	13/09/2021
2021-200-81-00727	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, PROGRAMA SEMBRANDO.	13/09/2021
2021-200-81-00728	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL HERNÁN PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, PARO GENERAL DEL PRÓXIMO 15 DE SETIEMBRE.	13/09/2021
2021-200-81-00729	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, JUVENTUD MELILLA COOPERATIVA AGRARIA- JUMECAL-: 56 AÑOS DE VIDA.	13/09/2021
2021-200-81-00730	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL NELSON FERREIRA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA, PROBLEMÁTICA EN LA CIUDAD 18 DE MAYO.	13/09/2021

2021-200-81-00731	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/09/2021
2021-200-81-00732	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y FANY CASTELLI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A, LA OMISIÓN DE VARIAS RESOLUCIONES EN LA PÁGINA WEB.	13/09/2021
2021-200-81-00733	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; ESPACIO DE JUEGOS EL RINCÓN DE JULI" Y TOLDERÍAS ARTIGUISTAS, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS."	13/09/2021
2021-204-81-00101	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/00387 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A 20 AÑOS CON ANEP (ESCUELAS 183 Y 229) Y CON LAGOMAR COUNTRY CLUB.	14/09/2021
2021-200-81-00734	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/09/2021
2021-200-81-00735	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOLICITAN LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN HOMENAJE AL SEÑOR JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEIRO.	14/09/2021
2021-202-81-00045	PRESIDENCIA	LLAMADO EXTERNO PARA CONCURSO DE ASISTENTE INFORMÁTICO	14/09/2021
2021-200-81-00736	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CARINA TEXEIRA REFERIDAS A, MÁS LUGARES DE DESCANSO PARA LOS CAMIONEROS EN LAS RUTAS NACIONALES.	15/09/2021

2021-200-81-00737	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITA AL SEGUNDO TALLER DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE-TALLER CO-DISEÑO-, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL CLUB DE LEONES SAN JOSÉ DE CARRASCO.	15/09/2021
2021-200-81-00738	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SR. DIEGO RODRÍGUEZ N° DE CARGO 14668 PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	16/09/2021
2021-200-81-00738	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LYLIAN ESPINOSA SOLICITA PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SR. DIEGO RODRÍGUEZ N° DE CARGO 14668 PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	16/09/2021
2021-200-81-00738	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LILIAN ESPINOSA SOLICITA PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR. DIEGO RODRÍGUEZ N° DE CARGO 14668 PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	16/09/2021
2021-200-81-00739	COMISIÓN PERMANENTE 1	COMERCIANTES , VENDEDORES ZAFRALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO SOLICITAN A LA BREVEDAD , ENTREVISTA CON LA COMISIÓN QUE TRATA EL TEMA DE PIROTECNIA SONORA	16/09/2021
2021-200-81-00740	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1729 /2021 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON, REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2019/59 CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS DE SEMÁFOROS EN LAS PIEDRAS Y SU MANTENIMIENTO.	17/09/2021

2021-200-81-00741	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CELEBRACIÓN POR MOTIVO DE 100° ANIVERSARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE URUGUAY Y JAPÓN, EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL PARQUE METROPLITANO DE LA PAZ.	17/09/2021
2021-200-81-00742	PRESIDENCIA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INVITA A LA CAPACITACIÓN PLAN IBIRAPITÁ LAS TIC AL SERVICIO DEL CAMBIO: HACIA EL PARADIGMA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE VÍA ZOOM.	17/09/2021
2021-200-81-00743	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE CECILIA BOTTINO REFERIDAS A LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	17/09/2021
2021-200-81-00744	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	17/09/2021
2021-202-81-00046	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	INCINERACIÓN DE PABELLONES PATRIOS EN DESUSO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	17/09/2021
2021-200-81-00745	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/09/2021
2021-200-81-00746	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITEN NOTA CON ASPIRACIÓN PARA QUE SEA EVALUADA POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, REFERENTE AL PELIGRO QUE SE ESTA GENERANDO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PROGRESO DEBIDO AL INCREMENTO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ.	20/09/2021
2021-200-81-00747	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 20 Y 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	20/09/2021

2021-200-81-00748	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL CONGRESO ANUAL ORDINARIO XXXVIII A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	20/09/2021
2021-200-81-00749	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA COORDINADORA DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, EDILA CECILIA MARTÍNEZ SOLICITA REALIZAR LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE SUSTITUIR EL CARNET DE EDIL DE LA SEÑORA MARISOLA D ALBORA, ADJUNTANDO DENUNCIA POLICIAL.	20/09/2021

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2021-200-81-00001	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 11/021 referente al régimen especial o incentivo jubilatorio de la funcionaria Señora Yolanda Isabel Franco.	08/09/2021
2021-204-81-00054	Tribunal de Cuentas remite Resolución N° 1707/2021 referente a la exoneración del 50 % de contribución inmobiliaria y tributos conexos exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N° 503 de la Tuna, desde la 1ra. cuota del año 2017 y en lo sucesivo, gestionado por la señora Lyshe Werosch.	09/09/2021
2021-200-81-00629	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0833/021, referente a letras corpóreas del Municipio de Barros Blancos.	10/09/2021
2021-200-81-00662	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0856/021 referente a, reseña del Señor Edil Luis Pera.	10/09/2021
2020-204-81-00078	Intendencia de Canelones acusa recibo de R.0154/021 referente a plazo de contratos de comodato a Anep (Escuelas 183- 229) y a Lagomar Country Club.	14/09/2021
2021-200-81-00678	Intendencia de Canelones comunica prórroga para el llamado a interesados en la instalación de servicios en las playas de Canelones.	14/09/2021

2021-200-81-00267	Señor Edil Ignacio Torena amplía respuesta solicitada por Ministerio de Transporte y Obras Públicas referente a la denominación de Timoteo Aparicio en el tramo de la ruta 107.	15/09/2021
-------------------	---	------------

4. OCUPACIONES ILEGALES, FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DELITOS DE USURPACIÓN EN CANELONES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señora presidenta: me voy a referir a un tema que no es nuevo y que continúa siendo una constante preocupación para los vecinos de la Costa de Oro, más precisamente del municipio de La Floresta.

Cuando parte de la ciudadanía nos ubica en estos lugares es, pura y exclusivamente, para verse representados, para que sus ideas y formas de pensar tengan eco. Por lo general, decimos —o muchos lo han dicho— “nos vemos en las urnas” o “que las urnas nos juzguen”. Ahora bien, es muy diferente cuando en pleno ejercicio del cargo para el que fuimos electos por la ciudadanía, nos encontramos con hechos respecto a los cuales los propios vecinos nos dicen que no se sienten representados por nuestro accionar.

Volvemos a presentar aquí el tema relativo a ocupaciones ilegales, formación de asentamientos y delitos de usurpación. Como hemos dicho en varias oportunidades, los vecinos están hartos de la inoperancia del gobierno departamental de Canelones, cansados de que el intendente no los defienda cumpliendo su rol de policía territorial en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Lo que voy a relatar a continuación ocurrió en una reunión de la Liga de Fomento del balneario Jaureguiberry, el último balneario de la costa este de Canelones, límite con Maldonado. Debo decir que los vecinos le habían pedido una reunión al intendente en el mes de marzo para tratar el tema relativo a ocupaciones y usurpaciones. Días pasados, se acercaron autoridades en representación del intendente y de la Intendencia para presentar el Plan Parcial Jaureguiberry - Balneario Sustentable. En esa reunión, también se hizo presente el alcalde, quien no había sido invitado por la mencionada liga y había sido denunciado en Fiscalía de Atlántida por un grupo de vecinos de San Luis y Caribe Oriental por presunto fomento de ocupación ilegal y presunto abuso de funciones. En dicha reunión, los vecinos le hicieron saber al señor alcalde que su presencia no era de recibo. “La reunión es entre la liga de vecinos y autoridades de la Intendencia.” Directamente le dijeron: “No le tenemos confianza”. Un vecino agregó: “En esta reunión, no podemos hablar con confianza por su presencia”. Y añadió: “Soy sincero con usted, señor alcalde: estoy muy molesto por cómo se está procediendo; permisos que se esparcen y atacan el ecosistema de este lugar constantemente. Para poder hablar con tranquilidad, el alcalde se debería retirar”.

Solo para refrescar la memoria, señalo que este mismo alcalde fue cuestionado en otras oportunidades en lugares como San Luis, Caribe Oriental, Las Vegas y, ahora, Jaureguiberry. Los vecinos y representantes de la Liga insistieron en la no presencia del alcalde en esa reunión. La delegación que representó al intendente buscó una y otra vez tratar de solucionar la situación, se pidió un cuarto intermedio, y los vecinos continuaron sosteniendo la posición de que el alcalde no era bienvenido allí.

Creemos fehacientemente que de los 125 municipios de todo el Uruguay es el único en el que la ciudadanía no quiere y no legitima a un alcalde; hecho por de más llamativo.

No se llegó a un acuerdo, pero la reunión igual siguió con la delegación departamental enfocada en el Plan Sustentable para el balneario. El alcalde, sin emitir opinión, se limitó a recibir cuanto golpe verbal y denuncia en su contra se esgrimió por parte de los residentes.

Considerando todo esto y lo que viene sucediendo hace diez meses en Canelones, especialmente en el municipio de La Floresta, es tiempo de que el intendente intervenga y audite todos los actos de esta autoridad local, los que no cuentan con el consentimiento del concejo municipal y tienen la absoluta reprobación de la ciudadanía.

Este tema no es político ni partidario; es un tema de la gente, de los pobladores, los que ya no soportan más la figura de un *sheriff* en la zona donde viven.

Al señor intendente le pedimos que intervenga el Municipio de La Floresta y audite lo que allí ha sucedido.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Descentralización y a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a los 30 municipios del departamento, a la Jefatura de Policía de Canelones, a los centros comerciales y las ligas de fomento del departamento, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. DESCENTRALIZACIÓN

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Ivana Irigoín.

SEÑORA IRIGOÍN.- Señora presidenta: antes que nada, quiero saludar a todo el cuerpo, en especial a las compañeras y los compañeros que trabajan en la Comisión Permanente N° 8, Descentralización, Participación y Formación Ciudadana, de esta Junta Departamental. Este saludo especial tiene que ver con el significado que tiene la descentralización para nuestro departamento, el cual está totalmente municipalizado. Hay 30 municipios, y en cada uno de ellos se trabaja con su respectivo concejo. Esto permite desarrollar políticas públicas territoriales, con la mirada puesta en las necesidades y las potencialidades de vecinos y vecinas, que encuentran en sus territorios espacios institucionales donde ir a golpear la puerta para proponer, colaborar, criticar y buscar soluciones.

El proceso de descentralización, claro está, es siempre perfectible y está en continua construcción. Desde los años 90, ese proceso se viene construyendo e implementando en la ciudad de Montevideo y hasta el día de hoy se sigue profundizando en todo el territorio nacional en la búsqueda de una mayor distribución de la presencia del Estado en los territorios. Además, como la otra cara de la misma moneda, se busca la participación de vecinos y vecinas en ámbitos institucionales, quienes inciden de gran manera en el destino de los distintos espacios, que están en continuo desarrollo.

La existencia de esta herramienta es fundamental. Se utiliza continuamente en la articulación de los distintos niveles de gobierno. El gobierno nacional articula con los gobiernos departamentales, y el gobierno departamental con los gobiernos locales. Debería ser un trabajo de ida y vuelta, por el bien de todas las comunidades locales y por el bien de toda la sociedad.

Quiero decir que también es fundamental resaltar la importancia de las herramientas que funcionan de buena forma para el bien social, las que están a disposición de la gente cuando hay momentos difíciles.

Como todos y todas sabemos, nos encontramos en medio de una pandemia que, seguramente, cale hondo en nuestra sociedad y pase a formar parte de nuestra historia como humanidad. Voy a tomar un par de ejemplos, señora presidenta. ¿Hubiera sido posible el trabajo virtual a nivel educativo sin el Plan Ceibal? ¿En qué medida los buenos resultados sanitarios están influenciados por la fortaleza de nuestro sistema de salud, gestado por las reformas impulsadas durante los gobiernos del Frente Amplio? Todo tiene su historia, señora presidenta. Esperamos que esa historia continúe y se sigan incrementando los recursos, por el bien de la gente y de la sociedad en su conjunto.

Ahora sí, voy a detenerme en la herramienta de la descentralización, que también fue gestada en los gobiernos del Frente Amplio. En nuestro Canelones, como dije, el territorio está totalmente municipalizado. Esto ha significado una herramienta sustancial en el apoyo a las poblaciones para sostener la crisis sanitaria y social en la que nos encontramos. Desde el primer día, se ha tenido esa intención y se han hecho propuestas claras y solidarias desde el gobierno de Canelones. Voy a dar algunos ejemplos. El intendente de nuestro departamento, Yamandú Orsi, puso a disposición la flota de vehículos y sus choferes para el traslado de médicos y de personas a centros vacunatorios. También se pusieron al servicio espacios para la instalación de 22 centros vacunatorios en el departamento. Además, se relevaron y se pusieron a disposición de la ANEP 60 espacios en centros de barrio y espacios culturales, para que se pudieran dictar clases y ayudar a promover la presencialidad plena y segura en la educación pública. En este sentido, gracias a que el Estado está presente en cada territorio por medio de los municipios y sus concejos municipales, se pudo y se puede estar ahí tendiendo la mano a la personas que hoy la están pasando mal, compatriotas a quienes es necesario sostener con medidas concretas de corto y mediano plazo.

Voy a mencionar un ejemplo. Hay una solicitud expresa de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para la generación de fondos de emergencia en cada uno de los municipios a fin de poder destinar recursos que ayuden a sostener esta crisis en los territorios. Estos fondos son propios de los municipios y han sido destinados a distintos fines, por ejemplo, a la alimentación.

Como todos y todas sabemos, nos encontramos en un momento en el que hay muchas personas que se han quedado sin una fuente de ingreso, y muchas veces falta el plato de comida en la mesa de las familias canarias. En este sentido, muchos municipios han realizado un apoyo continuo a ollas populares, a merenderos y a la confección de canastas. Por ejemplo, actualmente, en el municipio de Salinas funcionan 14 ollas y 14 merenderos; en el municipio de 18 de Mayo, 12 ollas y 9 merenderos; en el municipio de San Ramón, 2 ollas que atienden a 110 personas. Lamentablemente, la lista sigue a lo largo y ancho del departamento. En todos estos casos, los municipios apoyan y colaboran con fondos propios, votados por sus respectivos concejos, para ayudar a los vecinos y vecinas a quienes, aunque sea duro decirlo, les está faltando la comida. También se ha incrementado el reparto de canastas. En el municipio de Parque del Plata —en el cual habito—, por ejemplo, se pasó de entregar entre 25 a 30 canastas a entregar 60, porque la situación cambió y la crisis llegó a los barrios y a los hogares de los más desprotegidos.

También cabe mencionar el apoyo que brinda el Municipio de Atlántida a la UTU y al Liceo N°2, que está en su territorio, y el apoyo del Municipio de Parque del Plata al liceo que se encuentra en esa localidad, para que los estudiantes puedan desayunar y merendar, y encarar de mejor forma sus jornadas.

Asimismo, hay que reconocer el gran trabajo que realizó cada uno de los municipios con fondos propios para contribuir con el Plan Nacional de Vacunación. Por ejemplo, para el programa Vacunate en Mayo, cada uno de los municipios puso al servicio traslados a centros vacunatorios para la población más vulnerable que lo solicitaba. Este trabajo se desarrolló principalmente en los meses de mayo y junio, y se continúa realizando hasta el día de hoy cuando la población local lo necesita.

Señora presidenta, otro elemento a destacar con respecto a la contribución de los municipios de nuestro departamento para sostener esta situación es el gran apoyo que han realizado para que los Jornales Solidarios sean un hecho. En este sentido, cabe destacar la articulación de los tres niveles de gobierno, porque se destina un fondo desde el gobierno central para la contratación de personas de manera temporaria, y desde la Dirección General de Administración de la Intendencia de Canelones se articula con los municipios del departamento para concretar y materializar el trabajo de estas personas en cada uno de los territorios. Por eso, cabe destacar el rol de los municipios, que han invertido en herramientas, materiales de construcción, pinturas, traslados, etcétera, para que la acción de esas personas contratadas pudiera ser llevada a los hechos; todo esto, con fondos de los municipios.

Además, a nivel municipal se está articulando y poniendo pienso en cómo se contribuye para salir de esta situación, dentro de las posibilidades con las que se cuenta, ya que, como todos sabemos, mucho dependerá de las decisiones que tome el gobierno nacional. En este sentido, quiero destacar el apoyo a los emprendedores locales a través de la creación y ampliación de ferias vecinales y de artesanos. Además, hay una habilitación para vendedores ambulantes con la correspondiente bonificación o exoneración de pagos, para facilitarles el trabajo a los emprendedores y las emprendedoras de nuestro departamento. También se está apostando a la capacitación de personas para mejorar sus posibilidades en el acceso a fuentes de trabajo y articulando con empresas que se están instalando en distintas partes del departamento para que puedan contratar a personas de la zona. Los municipios de Paso Carrasco y Colonia Nicolich son ejemplos de dicha articulación.

Desde cada rincón del departamento, surge el ingenio y la inventiva para proponer soluciones y oportunidades posibles. La feria de pulgas móvil en Parque del Plata, el proyecto de un espacio de comercialización comunitaria en Atlántida, la primera feria de artesanos locales en

San Ramón y la articulación del Municipio de Paso Carrasco con el proyecto Arenas de Carrasco para la generación de empleo son algunos ejemplos de lo mucho que cada concejo municipal está trabajando para cooperar en la salida de esta crisis, siempre con el foco en el presente y el futuro de las canarias y los canarios.

Desde esta bancada, saludamos el proceso de descentralización, que está consolidado en nuestro departamento, como dije en un principio, y es una herramienta fundamental en esta situación de pandemia y a los hombres y a las mujeres que lo materializan, quienes han sido protagonistas desde su rol en cada una de sus localidades.

Señora presidenta, desde esta banca y desde nuestra fuerza política, hemos estado comprometidos y comprometidas, desde el primer día, en brindar propuestas y soluciones concretas en este difícil momento que atraviesa nuestro país. Creemos que por lo expuesto y por muchos otros ejemplos —parafraseando a nuestro presidente de la República—: sí, y claro que sí, somos parte de esa gran mayoría de uruguayos y uruguayas que quieren echar para adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los 30 municipios de nuestro departamento, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación Ciudadana y a la Comisión Permanente N° 8 de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. 101º ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA DE URUGUAY

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: hoy, 21 de setiembre, el Partido Comunista de Uruguay cumple 101 años. Esta es una buena noticia para los comunistas, para los frenteamplistas, para los trabajadores, para la democracia.

“Nuestro partido ha transitado diferentes escenarios, distintas etapas, en complejas coyunturas, en distintas y muchas veces desiguales condiciones. Nuestros militantes han tenido que sortear un sinfín de adversidades, en algunas de ellas poniendo el pellejo tras las ideas, exponiendo su integridad física y nos ha costado vidas (...).

Los comunistas luchamos por un mundo más justo, más equitativo, más solidario, donde todo lo humano no nos sea ajeno. Luchamos para construir una sociedad distinta, que se base en otros valores, otras dimensiones, otras reglas de juego. Por una sociedad sin clases, sin que haya explotados y, por lo tanto, no tengan lugar los explotadores. Luchamos porque nos avergüenza ver niños con hambre, madres sin consuelo al ver morir sus hijos en brazos, por enfermedades curables; nos duele ver hombres y mujeres, padres y madres que buscan trabajo, vivienda, comida y agua potable para su familia y mueren en el intento. Al tiempo que vivimos épocas de un mundo donde se gasta más dinero en armamentos que en atender la pandemia; en un planeta que se tira y desperdicia comida, perecen miles de personas por hambre.

Los comunistas uruguayos defendemos la bandera de Otorgués y el ideario artiguista; somos frenteamplistas por convicción; defendemos los intereses de la clase obrera y trabajadora, de jubilados, pensionistas y estudiantes, de las mujeres, del pequeño y mediano productor de la ciudad y del campo, la diversidad y los cooperativistas, los afrodescendientes y toda forma popular organizada, que defienda la soberanía, la democracia, las libertades públicas y enfrente a la oligarquía, los terratenientes y la rosca financiera que nos exprime en favor de las clases dominantes.

Y somos internacionalistas porque no somos indiferentes a las guerras que ahora televisan en directo. Porque no nos quedamos en el comentario de lástima por los bombardeos de pueblos enteros, que a diario nos mutilan. No nos dividen por idiomas, ni cultos, ni fronteras, ni banderas.

Nuestra es la bandera de la paz, de justicia y solidaridad, no de cementerios. Luchamos por un mundo más justo que el capitalismo no ha resuelto, no lo sabe y no lo quiere hacer”.

Lo expresado es parte del mensaje de nuestro secretario general, Juan Castillo, en ocasión del centésimo aniversario del Partido Comunista. Hoy aún siguen vigentes esas palabras.

El escenario de crisis sanitaria aumentó más aún la brecha de la desigualdad. Salud, educación, trabajo, derechos parecen ser cosas que manejan pocos en este planeta para someter a la inmensa mayoría de la población mundial. No nos resignamos a esto. Daremos la lucha para un mundo más justo.

Estos 101 años se cumplen inmersos en las luchas populares. Nuestro pueblo dio la batalla y recogió casi 800.000 firmas para habilitar el referéndum y derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración. Este logro se enmarca en la lucha de un pueblo contra el neoliberalismo, contra la pérdida de derechos y garantías individuales.

Hace seis días, se realizó un paro general, bajo la consigna “Con Artigas, por las grandes mayorías nacionales. Que los más infelices sean los más privilegiados”. Así, junto al pueblo, los comunistas somos uno más. El objetivo que hoy se nos reclama es militar junto al pueblo para hacer que la campaña por el *sí* se imponga en el referéndum; militar junto al pueblo por más y mejor educación, salud, trabajo, mejor salario; militar para que las elecciones universitarias, el Congreso del Frente Amplio, el Congreso del PIT-CNT, las elecciones del Banco de Previsión Social, las elecciones del Frente Amplio y el 32º Congreso de nuestro partido sean actos importantes en la vida del país.

El reclamo de verdad y justicia es un reclamo de todos los días. Son tareas que próximamente tendremos que afrontar, sin abandonar las que el día a día nos depara.

Como decía, al dorso de un antiguo carné, la frase del camarada Rodney Arismendi: “No somos una secta, ni un grupo escogido de conspiradores. Nacemos de la clase obrera y el pueblo; somos, pues, hombres [y mujeres] sencillos y alegres, amamos el pan y el vino, la alegría de vivir, las mujeres y los niños, la paz y la mano cordial del amigo, la guitarra y los cantos, las estrellas y las flores”.

7. PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:32)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: hoy vamos a referirnos a la necesidad de nuestros vecinos de contar con servicio eléctrico en sus hogares y al Plan de Inclusión Social de UTE.

Conocimos este plan a consecuencia de que nos convocaron vecinos de Villa Serena, de Totoral del Sauce, y nos manifestaron su grave situación. Se trataba de unas veinte familias que vivían en construcciones precarias, hechas de costaneros, familias con niños y mucha gente mayor, que estaban conectadas a la luz con cables que estaban en el suelo. Nos dijo un vecino: “Tenemos miedo de que quede un niño electrocutado. Cuando llueve, el tendido de cables queda bajo agua y pega explosiones”. Una cruda realidad, y nos sentimos con gran preocupación. Así fue que nos contactamos con UTE, que, a través de su equipo, nos respondió que estas situaciones eran atendidas en forma prioritaria y que se iba a dar solución a los vecinos.

A partir de esta situación, conocimos el Plan de Inclusión Social, a través del cual UTE junto al MIDES —que también actúa y agiliza los trámites a los vecinos que tienen tarjeta TUS— regularizaron la situación de estos vecinos. Esta regularización se hizo en un proceso corto, de tres meses, y hoy los vecinos de Villa Serena, de Totoral del Sauce, tienen energía eléctrica en sus casas. Primero, se pusieron en condiciones las viviendas y, luego, durante junio y parte de julio, se regularizaron las conexiones en el marco del Plan de Inclusión Social. Se realizó la instalación interna en condiciones de seguridad y con eficiencia energética. Ahora cuentan con una mejor calidad de vida —digna— y los niños pueden crecer con un servicio eléctrico seguro.

Tuvimos la oportunidad de estar presentes en la firma de los contratos y de compartir su alegría. Estos vecinos pudieron regularizar su situación y ahora tienen un recibo, una dirección, y con orgullo mostraron las instalaciones de sus casas. Recibieron la conexión gratuita, incluida la instalación interior, un kit de lámparas eficientes, seguridad en la instalación y derecho a reclamos y gestiones. Se trata de tarifas bonificadas durante nueve meses, en los cuales un equipo de UTE los acompaña en el proceso y los asesora en el uso eficiente y sostenido del servicio. A partir del décimo mes, comienzan a pagar una tarifa baja, que corresponde a un

consumo de 200 kilovatios mensuales. Este es el consumo promedio de una casa en la que se usa calefón, heladera, televisión, computadora. Desde ese momento, entonces, pagan un monto que con tarjeta TUS asciende a \$ 600, aproximadamente. Hay una escala de pagos, y cuando no tienen la tarjeta, el máximo es de \$ 800. Este es el ejemplo de un barrio de veinte familias en el que ya se concretó la regularización.

Se vienen más intervenciones en Canelones. En el barrio Talar se va a incluir a cincuenta familias en el Plan de Inclusión Social de UTE. Se va a seguir trabajando en este proceso.

Queremos destacar la labor del equipo de UTE y su Plan de Inclusión Social, y el apoyo que nosotros, como ediles, podemos dar a los vecinos cuando vemos estas situaciones tristes, de vulnerabilidad, en las que se corre riesgo de vida. Como ediles, es bueno tener una actitud proactiva, pues cuanto más se avance en los planes Uruguay 100 % Electrificado y de Inclusión Social se llegará a que más uruguayos accedan a condiciones de vida dignas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de la Junta Departamental de Canelones, al Directorio de UTE, al equipo del Plan de Inclusión Social de UTE, a los diputados por el departamento y a la prensa acreditada por este legislativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

8. URUGUAY: PAÍS GANADERO Y MAYOR CONSUMIDOR DE CARNE PER CÁPITA DEL MUNDO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: Uruguay, país ganadero y mayor consumidor de carne per cápita del mundo. Con orgullo internacional nuestro país ostenta cuatro campeonatos del mundo en fútbol: en Colombes y en Ámsterdam, en la época de los mundiales olímpicos; el primer campeonato del mundo en 1930, y el Maracanazo, como una verdadera hazaña épica en la era de la FIFA.

Tenemos el récord Guinness porque realizamos el asado más grande del mundo y ostentamos con orgullo también ser el país que más carne consume per cápita en todo el mundo. Nuestras carnes no solo sostuvieron el crecimiento económico del país durante todo el siglo XX, sino que hoy son nuestra carta de presentación en más de cien mercados que valoran y disfrutan de nuestra calidad de carnes.

Para lograr ser un país reconocido mundialmente por su estatus sanitario, por la calidad e inocuidad de nuestros productos cárnicos, todos los orientales hicimos muchísima inversión pública —productores, industriales, comerciantes, trabajadores—, y hubo un gran esfuerzo particular de todos los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Los servicios veterinarios oficiales de la División de Industria Animal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca controlan, entre otras cosas, la salud del ganado, su trazabilidad, el correcto manejo de la industria cárnica, las buenas prácticas de manufacturas y demás requisitos para que nuestro principal y preciado producto, la carne, llegue al consumidor final, ya sea en el exterior o en el mercado interno, con todas las garantías necesarias para mantener, orgullosamente, el ser los campeones mundiales y los mayores consumidores de asado como verdadero patrimonio nacional.

¿Qué está pasando ahora? Gracias a un compañero exconcejal de San Ramón, el doctor veterinario Fernando Gutiérrez, que nos hace llegar un documento —que adjuntaré— de la Asociación de Funcionarios de Ganadería Agricultura y Pesca, nos enteramos de que el Poder Ejecutivo remite al Parlamento en el proyecto de rendición de cuentas, que ya cuenta con media sanción, sobre la tercerización de los servicios veterinarios en la industria cárnica destinada al mercado interno. Creemos que esta iniciativa comete, por lo menos, varios graves errores que atropellan los avances de un siglo en políticas de Estado, en particular de los últimos treinta

años, en que los servicios veterinarios oficiales controlan y garantizan lo que exportamos y lo que comemos los uruguayos y las uruguayas.

Por otro lado, injustamente, se carga un nuevo impuesto, encubierto, a la industria nacional que trabaja para el mercado interno. Esta deberá pagar servicios privados, siendo que, a la industria exportadora, en su inmensa mayoría en manos de extranjeros, no le cobramos nada, cero pesos, y seguirán con los servicios oficiales como hasta ahora. Se transfieren competencias del Estado a los privados, se carga un nuevo costo al consumo interno y se pone en riesgo el patrimonio uruguayo.

Sin querer atribuir falta de ética a quienes desde lo privado controlarán lo privado, es un enorme riesgo retirar al Estado del control de la carne que consumimos, porque existiría riesgo potencial de desviaciones y de problemas sanitarios que impacten en el estatus sanitario que ostentamos y, por ende, en las exportaciones.

Para graficar, lo que está proponiendo el gobierno nacional es privatizar el control y que el controlado le pague al controlador; es como poner al zorro a cuidar el asado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Carnes, a las gremiales empresariales de la industria frigorífica, a la Asociación de Carniceros del Uruguay y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

(Se adjunta documento)



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668
Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

Impacto de la Rendición de Cuentas para el MGAP, el cumplimiento de sus cometidos, la población y su funcionariado.

Desde ya hace muchos años, el Sindicato de los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (AFGAP) viene denunciando la dificultad creciente de cumplir los cometidos sustantivos del MGAP control, regulación, que velan por el interés general, la colocación de productos agropecuarios y pesqueros y la salud animal, vegetal y de la población.

Desde hace varios años las leyes de presupuesto, las rendiciones de cuentas y recientemente con el Decreto Nº 90/020 vienen reduciendo los recursos para funcionamiento e inversiones, y se reduce la cantidad de trabajadores no llenando vacantes.

A pesar de que AFGAP solicitó, en varias oportunidades ante las autoridades, ser excepcionados del Decreto Nº 90/2020 que sólo permitía ocupar 1 cada 3 vacantes, debido a la crítica situación que se venía denunciando, el MGAP quedó incluido en el régimen general y solo un tercio de sus vacantes podía ser cubierto. Sin embargo, viendo hoy los números publicados en la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo somos alarmados testigos que, **de las 111 bajas** por jubilación (98), fallecimiento (6), renuncia (6) y destitución (1), **ninguno de dichos cargos fue provisto**, ni siquiera en una tercera parte como el Poder Ejecutivo dispuso para las vacantes del año 2020.

Con los datos suministrados tanto por la ONSC como por el MGAP, hay un total de 1988 funcionarios en 2019 que baja a 1566 funcionarios en 2021, Anexo 1, surge claramente una creciente deficiencia de los RRHH. Debido a **esta carencia de personal, el MGAP está en riesgo de no cumplir con sus funciones sustantivas y de apoyo, salvo por el esfuerzo constante de sus trabajadores y su alto compromiso con las tareas.** Desmentimos y rechazamos el discurso que se pretende instalar que la cantidad de funcionarios supera al necesario, por el contrario, afirmamos fundadamente que hay varios servicios desprovistos de funcionariado que impactan en el cumplimiento de cometidos a pesar de que el MGAP se mantiene en funcionamiento.

En la exposición de motivos de la Rendición de Cuentas se dice: **“A fin de reducir el gasto y cumplir parcialmente con el tope, el MGAP renegoció los contratos de servicios personales reduciendo la carga horaria y manteniendo así la cantidad de personal a fin de conservar la cobertura de servicios esenciales en los cuales gran parte del personal está contratado mediante esta modalidad.** Esta medida resultó en un ahorro de 48 millones de pesos con respecto al 2019”. Poniendo en riesgo el cumplimiento de tareas.

El MGAP ha mantenido la cobertura de servicios esenciales con personal contratado como arrendamiento de servicios, lo que significa perjuicios para esos trabajadores



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COPE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668
Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

que ingresaron por concurso y vienen desempeñándose en sus tareas desde hace 10 y 15 años, con una precariedad laboral, sobrellevando períodos de 2 a 3 meses de trabajo sin cobrar sus honorarios, debido a las demoras en las renovaciones de sus contratos impactando en el Ministerio, que se debilita al **no contar con una cobertura permanente para funciones permanentes**.

En el correr de este año y medio de pandemia, el sector agropecuario ha sido uno de los pocos que ha tenido resultados positivos gracias a las y los trabajadores del MGAP que han cumplido un rol fundamental.

En referencia al Art. 122, que manifiesta la supuesta contratación de personal para atender las tareas inherentes a la preparación y ejecución del Censo Agropecuario, bajo la modalidad de contrato laboral, al amparo de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Nº 18.719, cabe acotar que a solicitud de la ONSC en el articulado sobre funcionarios públicos deroga dicho artículo y expresa en el Art. 6 “ toda contratación que implique prestación de servicios a título personal en tareas asimiladas a los escalafones A, B, C, D, E, F, J, R, en los incisos 02 al 15 y 36 del Presupuesto Nacional para desarrollar una tarea que se presenta en forma periódica y previsible, no permanente, sea que la misma constituya la única que cumple el organismo o una contingencia que represente una intensificación del volumen de trabajo, en ciertas épocas del año será bajo la modalidad de contrato zafra” (...). Por tal motivo nos preguntamos, ¿existe una contradicción entre la propuesta del MGAP con la propuesta de la ONSC? ¿O una falta de conocimiento?

A pesar de la continua y sostenida disminución de los recursos humanos, en el Artículo 126 de la Rendición de Cuentas **se agregan nuevas funciones** a llevar adelante por los Servicios Ganaderos, específicamente, la División Laboratorios Veterinarios, tal como el contralor de medios digitales (plataformas digitales, aplicaciones digitales y sitios web) con el fin de comercializar productos veterinarios, o el secuestro administrativo o confiscación de mercaderías.

¿Cómo será posible realizar este tipo de tareas cuando las plantillas de funcionarios del laboratorio vienen descendiendo continuamente y sin reposición?

¿Cómo es posible que sigan aumentando las funciones que realizan los funcionarios cuando estamos al borde del incumplimiento de los cometidos sustantivos por falta de personal?

Lamentablemente el Poder Ejecutivo pretende paliar esta situación a través de la Rendición de Cuentas con la peor y más ambigua de las soluciones: **PRIVATIZACIÓN**. En el artículo 128 propuesto, autoriza a la Dirección General Servicios Ganaderos a *habilitar, registrar y controlar a privados para cumplir actividades de apoyo al control higiénico sanitario y tecnológico de la carne, productos, subproductos y derivados* reconociendo la competencia a la División Industria Animal.



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668

correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

Con esta redacción no queda claro si se reconoce a la División de Industria Animal como la **competente en el control higiénico sanitario y tecnológico de la carne** (productos, subproductos y derivados) o como una **repartición administrativa** de la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG) encargada de habilitar, registrar y controlar a privados.

Si entendiéramos lo primero, estamos ante un cambio de rumbo de una política pública que se iniciara a principios del 1900 con la creación de la Policía Sanitaria Animal a cargo del Poder Ejecutivo, y que luego de muchos gobiernos transfirió su rol a la División Industria Animal (DIA) del MGAP, en tanto se permite a privados desarrollar ese cometido sustancial de control de las faenas cárnicas.

El artículo 128 obliga a las plantas de faena y establecimientos industrializadores habilitados **únicamente para el mercado interno a CONTRATAR personal no oficial** habilitado, registrado y controlado por la DGSG para que desempeñe las actividades de control inherente a la inspección veterinaria permanente. Lo que significa que, en el caso de mercado interno, los privados no brindarán apoyo al control estatal, sino que lo sustituirán.

Cabe recordar que la doctrina administrativista mayoritaria coincide, y con ellos el Dr. Mariano Brito, que los cometidos de formulación de políticas de regulación y de control, asignados al Estado por la Constitución y la ley, son cometidos sustantivos e inequívocamente esenciales, por cuanto por su objeto, son aquellos que por su calidad no se conciben sino ejercidos por el Estado.

En ningún lugar está definido claramente cuáles son estas “tareas de apoyo”. Tampoco esta propuesta las define, por el simple hecho que, **lo que verdaderamente se hace, es transferir competencias oficiales a los Privados.** De manera confusa habla de “personal afectado a la inspección veterinaria permanente” cuando nunca se aplicó un sistema de inspección permanente en los establecimientos industrializadores desde hace, por lo menos 20 años, sino basado en análisis del riesgo y presencialidad en los momentos imprescindibles.

La ambigüedad de la redacción de todo el artículo nos hace concluir que el personal contratado, **no está destinado solo a cumplir tareas de apoyo a la Inspección Veterinaria Oficial, sino a SUSTITUIRLA** y ya no estarán bajo la responsabilidad de lo establecido en el REGLAMENTO OFICIAL DE INSPECCION VETERINARIA DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (Decreto Nº 369/983-Art. 11) en donde se establece que los cometidos de la Inspección Veterinaria Oficial “serán desempeñados en la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca, por médicos veterinarios y ayudantes idóneos, de la Dirección de Industria Animal”.



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COPE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668
Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

El Art. 16 de ese Reglamento establece que los empleados oficiales, cualquiera sea su jerarquía, vinculados a la fiscalización de los establecimientos, no podrán tener relación de dependencia alguna con los mismos. Un cambio de paradigma establece este artículo 128, en el cual habilita a los establecimientos a **CONTRATAR veterinarios y ayudantes idóneos privados, perdiendo la garantía que significan los servicios oficiales respecto de eventuales conflictos de intereses entre el inspector y el inspeccionado.**

Como lo venimos reclamando, **los sistemas de control aplicados actualmente en este tipo de plantas, requieren necesariamente del ingreso inmediato de recursos humanos con la formación específica e independencia para llevar adelante sus funciones inspectivas, a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos producidos en ellas.**

El no definir claramente y de forma excluyente cuales son tareas de apoyo y cuales sustantivas permitirá, por la vía reglamentaria, lo que más convenga bajo la presión de los intereses de los actores empresariales que, sin duda, se manifestarán para aumentar su rentabilidad. Como en todo proceso privatizador, se hizo necesario asegurar el estrangulamiento de recursos y el continuo debilitamiento de los ruinosos servicios oficiales como hasta ahora vinimos denunciando y, como solución, su sustitución definitiva.

Dentro de este marco **no queda para nada claro: la interacción de los privados en la recepción y liberación de mercaderías importadas, que hoy reciben, controlan, muestrean y liberan los funcionarios oficiales**, de lo cual quedan todos los registros, controlados por las auditorías externas en el Servicio de Control de Comercio Internacional del Puerto de Montevideo. **Tampoco queda claro si los PRIVADOS certificarán los movimientos internos** de productos entre los establecimientos habilitados y para el abasto nacional, siendo esto competencia exclusiva de la Inspección Veterinaria Oficial.

También recalca que la División Industria Animal controlará y auditará las actividades realizadas por los veterinarios y ayudantes registrados, en las plantas de faena y establecimientos industrializadores respectivamente, por lo que nos preguntamos, **“¿qué se gana con PRIVATIZAR el control de la industria cárnica?”**. Sin duda, **se pierden las garantías** de los controles del Estado que siempre velan por el interés general en contraposición del interés particular además que al ser ejercido por un funcionario público recaen sobre él toda la fuerza de la ley que regula su conducta.

Si prosperara el artículo 128, se concretaría un **doblo estándar** de controles a los establecimientos habilitados.



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668
Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

El Reglamento oficial de Inspección Veterinaria de productos de origen animal referido más arriba (Decreto N° 369/983), no distingue entre establecimientos exportadores o para el mercado interno. Establece un único régimen o estándar de control para todos por igual y bajo la competencia de funcionarios oficiales. ***Una sola salud y un único estándar de exigencia y control, prestado por robustos, eficientes y modernos servicios veterinarios oficiales, es la mejor forma para proteger el interés general y la salud pública de nuestros compatriotas.***

Pero este artículo de la Rendición de cuentas propone, además de un doble estándar de control, un doble estándar de empresas habilitadas. Estarán aquellas dedicadas al mercado externo e interno (aproximadamente el 20%), en general las más grandes y solventes (transnacionales) que dispondrán de un control 100% oficial y público, por el cual no abonarán ningún costo extra.

Por otro, estarán las más pequeñas dedicadas exclusivamente a la producción de alimentos para el mercado interno (aproximadamente el 80% de los establecimientos habilitados), las cuales dispondrán de un control 100% privado por el que deberán abonar un costo extra. A pesar que **todas las empresas que producen carne para el abasto interno pagan un impuesto del 1% del valor de venta (Fondo de Inspección Sanitaria-Ley N° 13.882 art. 421/1979) y que posteriormente el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada del MGAP, determina anualmente el porcentaje de libre disponibilidad que le corresponderá a la DIA para el pago de horas extras, compensaciones por trabajos extraordinarios, locomoción, alimentación e inversiones, o sea, para el correcto funcionamiento de los servicios inspectivos en las Plantas.**

Es decir, **el Estado** en vez de arbitrar entre los agentes económicos privados, asegurando un acceso igualitario a los bienes públicos y protegiendo a los más pequeños, **introduce una distorsión a través de esta legislación, que agrega costos a las empresas más chicas perjudicándolas claramente.** El propio Estado **promueve un escenario de competencia desleal** imponiéndole costos diferenciales a las empresas más chicas en violación al principio de igualdad recogido en la Constitución. Como todo costo, deberá trasladarse a los precios, por lo que los productos de estas empresas se encarecerán en relación a las grandes, perdiendo competitividad a la hora de las ventas. Esta situación generará un incumplimiento por parte del Estado en la Ley N° 18.159 de la Promoción y Defensa de la Competencia (2007) que tiene por objeto fomentar la promoción y defensa de la competencia, el estímulo a la eficiencia económica y la libertad e igualdad de condiciones de acceso de empresas y productos a los mercados y prohíbe, explícitamente, “Aplicar injustificadamente a terceros condiciones desiguales en el caso de prestaciones equivalentes, colocándolos así en desventaja importante frente a la competencia”. **Pagarán los mismos impuestos, pero recibirán menos servicios.**



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668

Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

Se elige la dirección contraria a la recorrida en los últimos treinta años, por la cual se independizó a los funcionarios oficiales de los pagos directos de la industria frigorífica. Así fue como se modificó el pago de las horas extras a través de una partida por estar a la orden, se asumió el pago de la partida de alimentación con recursos presupuestales y se reglamentó e implementó un sistema transparente, digital y bancarizado para el pago de la devolución de los gastos del transporte. Claramente se afianzó y consensuó un escenario cada vez más cristalino en cuanto a los pagos que los establecimientos hacían a los funcionarios oficiales.

Continuando con el análisis acerca de los cometidos sustantivos del MGAP, nos preocupa el Art. 130, “*Dispónese que la habilitación sanitaria e higiénico sanitaria, de los establecimientos dedicados en todo o en parte a la producción, extracción, acopio, industrialización o fraccionamiento de productos apícolas, asignados a la Unidad Ejecutora 005 “Dirección General de Servicios Ganaderos”, del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, pasarán a ser cometidos y atribuciones de la Unidad Ejecutora 006 “Dirección General de la Granja”*”, cabe recordar que la Ley N° 19.889, art. 374, del 09 de julio de 2020, crea el Instituto Nacional de la Granja y 180 días para su reglamentación, lo cual hasta el momento no ha sucedido a causa de solicitudes de prórroga al mismo. Lo que nos preocupa es que todo el control que realiza actualmente e históricamente el MGAP en cuanto a la apicultura pasaría a un control privado, ya que en definitiva la INAGRA se registrará por el derecho privado. Nos preguntamos nuevamente,

¿Se continúa retirando el control oficial al Estado y en concreto al MGAP?

¿Quién controlará a las Instituciones que se rigen por el Derecho Privado?

¿Seguirá el MGAP, otorgándole a privados el control estatal?

Por todo lo cual, no estamos de acuerdo con la propuesta privatizadora de los CONTROLES del Estado excluyendo de garantías a la ciudadanía.



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COPE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668
Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

Las y los funcionarios del Ministerio de Ganadería, rechazamos los artículos de esta Rendición de Cuentas, por impropio y omiso.

Impropio, porque privatiza el Estado, retirándose de su rol de control y fiscalización oficial.

Omiso porque una vez más, pierde la oportunidad de crear cargos para paliar la crítica situación de los servicios y poder cumplir con nuestras tareas. Recursos económicos que nos garanticen los insumos necesarios como elementos de protección personal para el cuidado de nuestra salud. Recursos que permitan mejorar nuestras pésimas condiciones de trabajo, contar con una adecuada dotación en el Servicio de Salud Ocupacional, para que cumpla con sus cometidos, como por ejemplo implementar el Programa de Prevención de Zoonosis, ya que gran parte del funcionariado está en constante peligro de contraer enfermedades en el desarrollo de sus funciones. Necesitamos acceder a nuestro derecho legítimo de contar con una carrera administrativa, ya que no hay concursos de ascenso. Queremos una planificación adecuada de tareas para que los recursos humanos se organicen según las prioridades que como Inciso debemos cumplir, sin vulnerar nuestros derechos laborales.



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
COPE / FIC-ENT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 - 29087543 - 29087668
Correo electrónico: secretariafap@emai.com / secretaria@fap.uv // web: fap.uv

Anexo 1: Datos de cantidad de funcionarios

EVOLUCION DE VINCULOS LABORALES 2019 2020 ADMINISTRACION CENTRAL

	FUNCIONARIOS PUBLICOS												TOTAL DE VINCULOS LABORALES CON EL ESTADO							
	Presupuestados	Provisionarios	Contratos Permanentes	Activo Policial/Militar Superior	Cont. Policial/Militar Subalt. Trabajo	Otros	TOTAL	Contrato Laboral Derecho Privado	Becario	Pasante	Arend. Otra	Arend. con Org. Internac. Servicio con Org. Internac.		Otros No Func. (2)	TOTAL					
2019	07	1.660	96	3	0	0	0	0	0	1	1.760	2	10	3	2	2	154	55	228	1.988
2020	07	1.621	26	2	0	0	0	0	0	1	1.650	0	1	0	2	4	150	50	207	1.657
VARIACION			-39	-70	-1	0	0	0	0	0	-110	-2	-9	-3	0	-2	-4	-5	-21	-132

Mecanismos de Altas y Bajas de Funcionarios Administración Central

N°	Vínculo	ALTAS POR MECANISMO DE SELECCIÓN Y TRANSFORMACIONES										BAJAS Y TRANSFORMACIONES					Saldo ALTAS menos BAJAS	Renovaciones												
		Designación directa	Sorteo	Concurso méritos y antecedentes	Concurso oposición y méritos	Listas de aspirantes	Elección Directa	Otros mecanismos	Transformación de vínculo	ALTAS Y TRANSFORMACIONES	Fallecimiento	Destitución	Cese del contrato	Rescisión del contrato	Renuncia	Fin de contrato			Cese por límite de edad	Ineptitud física	Por todo otro motivo (***)	Transformación (extinción)	BAJAS Y TRANSFORMACIONES							
7	Mín. de Ganadería, Agríc. y Pesca	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	70	86	6	1	0	0	0	6	0	98	0	0	0	15	70	196	-110	0



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
C.O.F.E. / P.I.T.-C.N.T.

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668
Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

En segundo lugar, detallamos los datos a octubre de 2020 de los cargos de ingreso y ascensos del Inciso que no se han llenado.

		Escala						Subtotal por U.E.	
		A	B	C	D	E	F		R
Unidad Ejecutora	001	30	4	41	3	3	0	5	86
	002	16	5	4	6	0	3	3	37
	003	12	0	8	3	1	2	0	26
	004	56	5	14	14	2	1	1	93
	005	141	32	65	199	4	8	5	454
	006	14	0	4	0	0	0	0	18
	007	4	0	2	0	0	0	0	6
	008	3	0	1	0	0	1	1	6
	009	3	1	1	11	1	1	0	18
	Subtotal por Esc.	279	47	140	236	11	16	15	Total - 744

Anexo 2: Texto del articulado comentado antes

ARTÍCULO 118.- Sustitúyese el literal C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, en la redacción dada por el artículo 377 de la Ley Nº 19.889, de 09 de julio de 2020, por el siguiente: "C) Coordinar sus planes y programas con otros organismos públicos, pudiendo conformar o integrar para ello comisiones o grupos de trabajo. En especial, el Instituto Nacional de Bienestar Animal deberá coordinar sus acciones, planes y programas con la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis del Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos del Ministerio de Ambiente. En este sentido, se deberá conformar un grupo de trabajo entre representantes de los Ministerios referidos, a los efectos de que la actividad administrativa de éstos y del Instituto esté coordinada y se complementen.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición."

ARTÍCULO 119.- Agrégase al artículo 6º de la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, el siguiente inciso: "A efectos de controlar el cumplimiento de las obligaciones enunciadas el Instituto Nacional de Bienestar Animal podrá ingresar a los locales e instalaciones en que funcionen estas entidades".

ARTÍCULO 126.- Decláranse de interés general para la explotación agropecuaria, los productos destinados a la prevención y diagnóstico de enfermedades de los animales de todas las especies, incluidos los pequeños (o animales domésticos).



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668

Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

La Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", a través de sus dependencias, es la autoridad oficial competente para: a) Habilitar, registrar, controlar y auditar a todo establecimiento o empresa que fabrique, manipule, fraccione, distribuya, comercialice, almacene, importe, exporte o realice análisis de productos de uso veterinario para sí o para terceros, en todo el territorio nacional y en zonas francas.

b) Autorizar, registrar, fiscalizar y realizar el control permanente de productos de uso veterinario en todo el territorio nacional y las zonas francas, incluyendo la comercialización de dichos productos mediante publicaciones a través de medios digitales (plataformas digitales, aplicaciones digitales y sitios web).

c) Extender certificados correspondientes a registros de productos veterinarios; certificados de importación de materia prima y productos terminados; certificados de exportación y certificados de habilitación de firmas registradas.

d) Retirar muestras de los establecimientos comprendidos en el literal a) del presente artículo a costo del registrante, en el marco del control permanente, a fin de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el registro del producto.

e) Establecer en forma debidamente fundada, medidas cautelares de intervención sobre mercaderías o productos en presunta infracción y constituir secuestro administrativo si así lo considera necesario, cuando la infracción pueda dar lugar a comiso o confiscación.

f) Disponer la suspensión preventiva, transitoria o eliminación del Registro, de los productos veterinarios que no cumplan con las condiciones especificadas en dicho Registro. Las empresas responsables de los medios digitales (plataformas digitales, aplicaciones digitales y sitios web) podrán realizar publicaciones, anuncios o avisos publicitarios con el fin de comercializar productos veterinarios, únicamente de personas físicas o jurídicas que cumplan con los registros, habilitaciones y autorizaciones especificadas en los literales a) y b) del presente artículo. A dichos efectos, la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, expedirá las constancias correspondientes.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca actualizará la nómina de empresas habilitadas y productos veterinarios registrados, en el sitio web institucional, de acuerdo a lo que disponga la reglamentación respectiva.

El incumplimiento de lo dispuesto por el presente artículo y reglamentaciones que se dicten a su amparo, aparejará a los obligados, la aplicación de las sanciones pertinentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 de la Ley Nº 13.835, de 07 de enero de 1970, en la última redacción dada por el artículo 134 de la Ley Nº 18.996, de 07 de noviembre de 2012 y por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 05 de enero de 1996, y sus modificativas.



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668

Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, reglamentará el presente artículo dentro de los ciento ochenta días de la promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 127.- Facúltase al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", a celebrar convenios de pago de hasta en doce cuotas, iguales, mensuales y consecutivas, para la cancelación de adeudos por concepto de Tasa de Registro y Control permanente de empresas y productos veterinarios de comercios minoristas, creada por el artículo 294 de la Ley Nº 16.736, de 05 de enero de 1996, con los recargos establecidos en el Código Tributario.

El atraso en el pago de dos o más cuotas, producirá para el obligado, la caducidad de la autorización y el derecho a la reclamación de la totalidad de la deuda con las multas y recargos correspondientes.

ARTÍCULO 128.- Autorízase al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a través de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" a habilitar, registrar y controlar empresas que se dediquen al suministro de personal para la prestación de servicios técnicos, para cumplir actividades de apoyo al control higiénico sanitario y tecnológico de la carne, productos, subproductos y derivados cuya competencia corresponde a la División Industria Animal, de acuerdo a los requisitos, condiciones y procedimientos que establecerá a tales efectos.

Las plantas de faena y establecimientos industrializadores sujetos al control higiénico sanitario y tecnológico de la División Industria Animal, habilitadas únicamente para el mercado interno, deberán contratar exclusivamente con las empresas especificadas en el inciso precedente, para el suministro de personal idóneo para el desempeño de las actividades de control inherentes a la inspección veterinaria permanente, con carácter oficial. El personal afectado a la inspección veterinaria permanente, actuará bajo la supervisión y responsabilidad de la empresa especificada en el inciso primero del presente artículo. La División Industria Animal, controlará y auditará las actividades realizadas por las empresas registradas, en las plantas de faena y establecimientos industrializadores respectivamente. El incumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente que regula el control higiénico sanitario y tecnológico de la carne, productos, subproductos y derivados, y el incumplimiento de las condiciones, requisitos y procedimientos exigidos para la habilitación y registro de las empresas especificadas en el inciso primero, aparejará la aplicación de las sanciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley Nº 13.835, de 07 de enero de 1970, en la redacción dada por el artículo 134 de la Ley Nº 18.996, de 07 de noviembre de 2012 y por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 05 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017. Asimismo, la Dirección General de Servicios Ganaderos quedará facultada a:



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COPE / PIT-CNT

Local: Uruguay 823 // Telefax: 29010059 – 29087543 – 29087668
Correo electrónico: secretariaafgap@gmail.com / secretaria@afgap.uy // Web: afgap.uy

A) Disponer la suspensión preventiva o transitoria, en caso de pérdida superviniente o incumplimiento de los requisitos o las condiciones de habilitación y registro de las empresas referidas en el inciso primero de este artículo mientras no se ajusten a dichos requisitos o condiciones, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas legalmente.

B) Disponer la eliminación del registro, en caso de infracciones graves a la normativa que regula el control higiénico sanitario y tecnológico de la carne, productos, subproductos y derivados, cuando ello sea susceptible de causar daño a la salud humana, animal o al medioambiente. El Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca reglamentará el presente artículo dentro de los ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 130.- Dispónese que la habilitación sanitaria e higiénico sanitaria, de los establecimientos dedicados en todo o en parte a la producción, extracción, acopio, industrialización o fraccionamiento de productos apícolas, asignados a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", pasarán a ser cometidos y atribuciones de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja". La mencionada habilitación tendrá una vigencia de dos años. La autoridad competente emitirá el correspondiente certificado de habilitación. La certificación oficial zoonosanitaria y de origen, de exportación e importación de miel y productos apícolas, continuará a cargo de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca". A tales efectos, los funcionarios de ambas unidades ejecutoras están facultados para realizar las auditorías e inspecciones requeridas en todos los eslabones de la cadena de los productos de la colmena.

Por Consejo Directivo de AFGAP

Ariadne García
Presidenta

Carolina Arcuri
Secretaria General

Montevideo, julio 2021.-

9. DERECHO AMBIENTAL, DERECHO DE LA NATURALEZA

—ACUERDO DE ESCAZÚ—

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Mildred Izzi.

SEÑORA IZZI.- Señora presidenta: en la tarde de hoy, hablaré sobre derecho ambiental, derecho de la naturaleza y, especialmente, del Acuerdo de Escazú.

En poco tiempo, se ha dado un gran movimiento ambiental a nivel internacional, principalmente con la realización de las cumbres de Río de Janeiro, en 1992, y Río+20, en 2012. Se puso de manifiesto la gran dicotomía que nos sigue aquejando hoy: la difícil relación entre ambiente y desarrollo, y se acuñó el concepto de *desarrollo sostenible*.

En nuestro país, en los últimos años, los asuntos vinculados al ambiente o la naturaleza han ido ganando lugar progresivamente. Me refiero a la protección de suelo, agua, aire, ecosistemas y biodiversidad; protegidos especialmente por el artículo 47 de la Constitución de la República y las leyes ambientales que se han venido promulgando: la Ley General de Protección del Ambiente y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Todo ello, con una visión antropocéntrica, referida a la protección de los derechos de las personas, al derecho humano a vivir en un ambiente sano y equilibrado, e integrado con un concepto de desarrollo sostenido, de sustentabilidad.

Concomitantemente, nace y se fortalece un derecho ambiental que va desarrollando otra visión, con pensamiento crítico, nuevos conceptos y paradigmas. En América Latina, se está dando un cambio: se entienden los derechos de la naturaleza como sujeto de derecho, con una visión biocéntrica, la cosmovisión y la filosofía del buen vivir. Hay grandes procesos constituyentes, como la Constitución de Ecuador, por ejemplo, y actualmente, en Chile, una asamblea constituyente está redactando la nueva constitución, reconociendo a la naturaleza como sujeto de derecho, con la consigna “La madre tierra está viva y tiene derechos”.

Se está marchando hacia un derecho ambiental como un derecho independiente y fundamental, con sus propios principios. El mundo sensible y consciente avanza. El agua, el suelo, el aire, no deben considerarse como un recurso, una mercancía, sino como un elemento natural e integral del medioambiente, para que las políticas públicas se dirijan a su protección ya no como objeto de derecho, sino como sujeto de derecho. Es esencial para la vida de todos los seres vivos y de la tierra que se reconozca un derecho ambiental integral y adaptar las políticas públicas a los nuevos conceptos ambientales.

En ese sentido, en el año 2018, nuestro país participó en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública, y el Acceso a la Justicia en Asuntos

Ambientales en América Latina y el Caribe —más conocido como Acuerdo de Escazú—, que representa un importante avance como instrumento normativo ambiental.

Dicho tratado fue ratificado por Uruguay, en julio de 2019, mediante la Ley 19.773, y por otros 11 de los 24 países participantes, y entró en vigencia el 22 de abril de 2021, siendo, por ende, vinculante para nuestro país; es decir, ley vigente.

El Acuerdo de Escazú tiene el claro objetivo, previsto en el artículo 1, de “garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medioambiente sano y al desarrollo sostenible”. Son tres ejes fundamentales: el acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales.

Asimismo, prevé medidas de protección para defensores y defensoras de derechos y asuntos ambientales: “No es posible preservar el ambiente sin proteger a quienes lo defienden”, reivindicando así a la activista hondureña Berta Cáceres, asesinada en 2016, y con ella, a cientos que son asesinados año tras años en nuestra región.

También consagra, entre otras grandes consagraciones, el principio precautorio y preventivo, principio fundamental en el derecho ambiental, cuya implementación resulta clave ante cualquier iniciativa que pueda afectar potencialmente el ambiente; y promueve la transparencia proactiva en temas ambientales, indicadores ambientales para visualizar ecosistemas, emisiones contaminantes, residuos, afectaciones a la calidad del agua, el aire, el suelo y la biodiversidad.

En esta oportunidad, no tendré tiempo de profundizar en este tema, pero los invito a conocer la normativa del Acuerdo de Escazú —hoy ley vigente en nuestro país—, y también recomiendo la lectura de un trabajo que se realizó y se publicó en julio del año 2020 por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en el que participé por la sociedad civil.

Se hace imperioso seguir avanzando para enfrentar la grave crisis ambiental que vivimos. Es necesario concientizar y transitar hacia nuevas visiones y conceptos del medioambiente o derecho de la naturaleza, para avanzar hacia un derecho ambiental integral que acompañe los nuevos principios y paradigmas de esta red temática. En ese sentido, solicito que se considere lo relacionado ya sea en nuestra legislación futura o en la implementación de las políticas públicas del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales, y respecto del Poder

Judicial, de forma tal que los operadores del sistema de justicia tengan un mayor conocimiento de los temas ambientales y una mayor capacitación en derecho ambiental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente; a las cámaras de Senadores y de Representantes, y a sus comisiones de Ambiente y de Constitución y Legislación; a la Suprema Corte de Justicia; a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones; al Congreso de Intendentes; a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental —a fin de ser anexada a las carpetas en consideración para el conversatorio sobre el agua que se realizará el próximo jueves 6 de octubre—, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

10. LÍNEA DE TRANSPORTE COLONIA – PUNTA DEL ESTE

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Micaela Hernández.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: hoy queremos presentar en este plenario la propuesta para habilitar un servicio de transporte de pasajeros desde Colonia a Punta del Este, que una cuatro capitales departamentales sin pasar por Montevideo.

Dicho proyecto sería similar al presentado para la línea Salto – Punta del Este, que comenzó en diciembre de 2017 y ha tenido muy buena aceptación. Se pretende así seguir apostando a la descentralización, en este caso uniendo por primera vez los departamentos de Colonia, San José, Canelones y Maldonado sin combinaciones ni transbordos.

El recorrido propuesto sería desde Colonia del Sacramento por Ruta 1 hasta Ecilda Paullier, luego por Ruta 11, San José, Santa Lucía, Canelones, Ruta 64, Ruta 81, San Antonio, San Bautista, Migués, continuando por las rutas 80, 8, 9 y 37 hasta Piriápolis, para después volver a la Ruta 9 y seguir hasta Maldonado y Punta del Este.

El proyecto del trazado está basado, principalmente, en unir capitales departamentales y localidades que no tienen conexión de líneas de transporte de pasajeros entre sí, como también evitar tramos en los que en verano existen aglomeraciones de vehículos o saturación por el pasaje de camiones que transportan madera. Sería así un viaje más ágil sobre rutas con menos tránsito.

El tramo de circulación propuesto por la Ruta 81 —que se está haciendo a nuevo con base de carpeta asfáltica— también estaría relacionado con incentivar el tránsito por dicha vía para descongestionar los tramos de la Ruta 11 entre la Ruta 5 y la Ruta 8. Dicho trayecto tiene mucho tránsito de camiones por estar habilitado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el transporte de madera desde el este hacia las plantas de Conchillas y Fray Bentos. También se evitaría circular por el tramo de la ruta Interbalnearia que va desde Atlántida hasta Ruta 9; tramo en el que en verano y los fines de semana se generan importantes saturaciones que llevan a un importante enlentecimiento en el tránsito.

Este servicio atendería en forma directa a más de 200.000 personas del interior de nuestro país, que hasta ahora dependen de Montevideo para poder conectarse entre sí, y le generaría al pasajero, además, un costo menor y un ahorro en el tiempo que le ocupa su traslado ya que no tendría que realizar combinaciones en la Terminal Tres Cruces.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; a los intendentes de Canelones, Colonia,

Maldonado y San José, y a los municipios de Santa Lucía, Canelones, San Antonio, San Bautista y Míguas del departamento de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

11. RECONOCIMIENTO AL PARQUE ROOSEVELT EN SU 105 ANIVERSARIO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Solange).- Señora presidenta: hoy, quiero hacer en este ámbito un reconocimiento al Parque Roosevelt, que cumple 105 años este mes.

Su historia dice que luego de recibir la donación del predio de 350 hectáreas, el Estado le encargó al ingeniero francés Charles Racine el diseño y la realización de un gran parque público. Así fue que el 6 de setiembre de 1916 se plantó el primer árbol.

Se comenzó el trabajo de transformación de un territorio compuesto por estero, bañados y médanos de arenas móviles, al que llamaron, en ese momento, Parque Nacional de Carrasco. La obra llevó casi 20 años, kilómetros de zanjas y canales, y plantación de árboles que se adaptaran a los arenales. Un *Eucalyptus botryoides* fue el primer árbol, al que se sumaron más de 500.000 eucaliptos de diferentes especies, 700.000 pinos, bosques de acacias, de robles y de ceibos, y 2000 palmeras, totalizando unos 2.000.000 de árboles.

En 1945, el parque fue denominado Franklin Delano Roosevelt, en honor al expresidente de los Estados Unidos.

Es el primer parque estatal de Uruguay y uno de los primeros de esa categoría en América.

En esta obra de arte —porque eso es lo que es—, cada árbol está ubicado de tal forma que sigue un hermoso diseño. Este parque tiene un orden paisajístico, noción de ubicación de cada especie, con sus quintas de eucaliptus y de robles. Hoy por hoy, cuenta con especies nativas, que aportan al desarrollo de la biodiversidad.

Esto es la base para pensar que este parque lo tiene todo: una gran dimensión, una ubicación estratégica a la entrada del país por el aeropuerto, 2.000.000 de personas en 50 kilómetros a la redonda, propuestas en las que se ha ido avanzando —como, por ejemplo, en infraestructura— y en las que se debe seguir avanzando para que llegue a su máxima expresión.

Hoy, cuenta con una escuela y próximamente contará con un liceo, un polideportivo, dos canchas de baby fútbol, una pista de patinaje y desarrollo de espacio cultural, lo cual se debe seguir ampliando para consolidar al parque como espacio de disfrute de la oferta artística y cultural nacional e internacional.

Es un parque con vocación metropolitana. Está llamado a ser una referencia de inclusión y convergencia social en la zona, en Uruguay y en la región, debiendo ser cada vez más accesible y convocante.

Es un gran pulmón verde, concebido desde una mirada sensible al medioambiente y a toda su biodiversidad, buscando su protección y la de la vida. Requiere del proceso planificador constante, porque el parque es uno y miles a la vez, ya que es un ser vivo. Aporta también al orden de la ciudad, por lo cual debe ser objeto de una mirada integrada e integradora en todos los niveles: local, departamental y metropolitano. A su vez, debe ser reafirmado el rol que le compete como soporte, también, del ejercicio de la democracia. Es necesario seguir, desde su administración, en un camino de apertura a la participación e integración social, para que así aporte a un proceso de mayor apropiación.

Pensando en términos de desafíos y de proyección, es necesaria una mirada que no se plante en lo contemplativo, porque para dar con las propuestas y con la acción debe haber un enfoque interrogativo, que tome su identidad, que interprete a su vez las preocupaciones del conjunto social y genere un lugar seguro, con propuestas para distintas franjas etarias, pensando siempre en una intervención ecocéntrica de modelo sustentable y sostenible que continúe avanzando.

Quiero que sepan que estuve allí en estos días y se vivencia ese interés.

En definitiva, el parque nos llama a reconocer el potencial que contiene y la puesta en valor del protagonismo que supone tanto en lo social como en lo ambiental —buen aprendizaje después de la pandemia que nos atraviesa—. Y tiene que ser entre todos y todas, dando lugar a que el parque metropolitano ocupe un espacio protagónico para nuestra calidad de vida.

Lo tiene todo y está llamado a ser un gran parque metropolitano.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Dirección General de Cultura y la Dirección de Desarrollo Turístico de la Intendencia; a la Dirección del Parque Roosevelt; a los diputados por Canelones; a la Comisión de Área Metropolitana de este cuerpo; a los municipios de Paso Carrasco, Colonia Nicolich y Ciudad de la Costa; a las comisiones de esos municipios que estén activas —para que no solo les llegue a los alcaldes—, y a la prensa de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

12. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL PAÍS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señora presidenta: hoy vamos a seguir en la línea de comunicar y dar información sobre las dificultades de la zona rural, de nuestro querido interior. En otras palabras, los problemas que tienen los trabajadores rurales y las pequeñas empresas, en este caso, los tambos.

Voy a leer un título: “Este año se produjo un cierre de tambo cada cuatro días”. No es aquella frase famosa que hacía mención a que se cerraba un tambo cada ocho horas —lo que me pareció un disparate—, pero, desgraciadamente, se está más cerca de eso.

El señor Walter Frisch, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Leche, destacó que “este triste dato, que está cerrando un campo cada 96 horas, lo explica la falta de rentabilidad”. Ahora vamos a explicar por qué es la falta de rentabilidad, pero deben imaginárselo.

Durante 2021 se acentuó el cierre de establecimientos dedicados a la producción de leche en el país. Tanto es así que bajó las cortinas un tambo cada 96 horas. El dato, con base en los registros del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera, lo destacó —con un dejo de tristeza— a *El Observador* Walter Frisch, productor y presidente de la Asociación Nacional de Productores de Leche. “La verdad es que ese triste dato refleja una realidad y por eso estamos profundamente preocupados”, afirmó.

Mencionó que el dato exacto indica que desde el 1° de enero hasta el 30 de junio cerraron 44 tambos, en un ritmo adverso que supera lo que se había dado en los semestres anteriores.

Si bien admitió que alguno abrió, eso está muy lejos de equiparar el número de los que dejan de producir.

Expresó que si bien es cierto y bueno que haya noticias sobre el constante crecimiento en la producción y remisión de leche desde los tambos, así como también tienen relevancia las instancias electorales que habrá este año en la Asociación Nacional de Productores de Leche y en Conaprole, “esto no puede dejar oculto un tema tan grave, que haya cada vez menos tamberos en Uruguay”.

Sobre los motivos para que haya más cierres que los que hubo, por ejemplo, en 2020, admitió que es posible que en algunos casos la decisión estuviera encaminada y que se haya esperado un poco a que llegaran precios mejores para proceder a la liquidación. No obstante,

apuntó que el real motivo, el de mayor impacto, “sin dudas, es que los márgenes de rentabilidad no son los que corresponden a la inversión y al esfuerzo que se realiza en un sistema productivo de leche”.

“Esa ausencia de rentabilidad es una desmotivación muy fuerte y un camino directo hacia que el tambo cierre”, agregó. Sobre todo, apuntó que “eso es un desestímulo tremendo para los jóvenes”. ¡Tanto que valoramos que los jóvenes se queden en el campo y puedan producir!

En un reciente relevamiento que Frisch realizó con PROLESA —Productores de Leche Sociedad Anónima—, detectó que desde noviembre de 2020 hasta el momento, el precio de la urea subió un 63 %; el de los fertilizantes, un 87 %; el del grano de maíz, un 25 %; el del grano de soja, un 18 %, y el del glifosato, un 60 %.

Lo que preocupa es que estamos en un momento de precios altos para la leche, pero si eso cambia y hay una baja, como suele pasar, no creo que todos esos insumos bajen del mismo modo y, a la vez, rápidamente.

En el caso del combustible —otro costo clave—, pidió tener en cuenta que el precio del gasoil estuvo mucho tiempo “quieto”, hasta mayo de este año. “Hemos planteado lo del Fondo Nacional de Lechería; es necesario que la lechería tenga su ley, es vital generar estímulos reales para que haya más productores, más trabajo y más leche, porque son esas cosas las que pueden llegar a arreglar bien las cuentas.”

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Comisión Permanente N° 4, a las bancadas de los partidos políticos representados en esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

13. CONSIDERAR CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE EL SIGUIENTE INFORME: CONSIDERAR CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00766) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

14. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2021-202-81-00034) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR MORANDI.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:04)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Carlos Grille Motta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:28)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

30

Canelones 21 de Setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

PROMOCIÓN LACTANCIA MATERNA

[Handwritten signatures and names of council members]

Nº 4

ALEJANDRO REPETTO
EDIL Nº 27

Nº 7

Nº 10

Nº 19

AGUSTIN OLIVERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de setiembre de 2021.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.
Edil Carlos Grille
Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS

[Handwritten signature]
Nº 10

[Handwritten signature]
Nº 4

[Handwritten signature]
Nº 5

[Handwritten signature]

ALEJANDRO REPETTO
EDIL Nº 27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nº 12

[Handwritten signature]
Nº 31

[Handwritten signature]
Nº 20

[Handwritten signature]

~~EDIL Nº 21~~
AGUSTIN OLIVER

[Handwritten signature]
Nº 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 40° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 21 de setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2021-204-81-00092

Intendencia de Canelones remite Resolución Nº21/04591 solicitando venia de precepto para proceder a la destitución del funcionario municipal cargo Nº378, por causal de omisión a los deberes del cargo.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Nº 2

Nº 40

M. SOROL MORALES

Nº 19

Nº 3

Nº 21

Expediente N.º 2021-204-81-00092 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-03255 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando venia de precepto para proceder a la destitución del funcionario señor Álvaro Rodríguez, cargo N.º378, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N.º19/06348 de fecha 23 de agosto de 2019 recaída en el precitado expediente, se dispuso instruir sumario administrativo al señor Álvaro Rodríguez, cargo N.º378;

II) que Gerencia de Área Asuntos Legales y Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriban las instructoras actuantes en informe jurídico que luce de fojas 253 a 258 vuelto y a la correspondiente evaluación de descargos a fojas 270 y 270 vuelto de los presentes obrados, atento a que de acuerdo a lo que surge del informe N.º2017-02-001 de junio de 2017 realizado por Auditoría Interna y de la prueba por oficio y testimonial diligenciada, quedó fehacientemente acreditado que el funcionario sumariado, en su carácter de protesorero dependiente de Protesorería de la Dirección General de Recursos Financieros, incurrió en responsabilidad funcional, quedando probadas reiteradas faltas administrativas tipificadas como gravísimas;

III) que surge asimismo probado del informe referido bajo la denominación Conciliaciones Bancarias de CC4-7709 y CC4-7629 de fecha junio de 2017 contenido en la Auditoría Interna efectuada y de la instrucción sumarial, que el señor Rodríguez en los fondos de las cuentas extrapresupuestales números 004-007629 y 004-0007709, no repuso los mismos con los cheques cobrados en ventanilla del B.R.O.U., sino con los fondos de recaudación, constatándose que los importes correspondientes a dichos cheques no ingresaron a la caja de la intendencia;

IV) que en su calidad de protesorero una vez que recibía dichos montos debía ingresarlos a la caja de recaudación de la intendencia ya que los mismos habían salido de la misma, extremo que no ocurrió, y de tratarse de un olvido o error de registración, al realizar el arqueo final del día debería haber sobrado efectivo, pero tal como arroja el informe de la auditoría, no se realizaron las transacciones de sobrantes de caja para tal fin;

V) que los testigos son coincidentes en declarar que los datos cargados al sistema GCI para que División Contabilidad realizara las conciliaciones bancarias y los controles respectivos, eran los enviados por el protesorero Sr. Rodríguez;

VI) que las acciones descriptas reiteradas en el tiempo, denotan un actuar dirigido al llevar a cabo las mismas, quedando demostrado que no se trató de un error

involuntario sino de un actuar expreso y dirigido a tal fin, causando un perjuicio económico para la administración;

VII) que de lo expuesto surge demostrado que el sumariado contaba con un rol suficiente para efectuar dichas maniobras, debido al cargo que ostentaba, quedando probada la existencia de violación al deber funcional de actuar con probidad, buena fe y lealtad con que debe conducirse todo funcionario público en general, y en particular un funcionario que maneja dinero de las arcas de la administración;

VIII) que en relación a los descargos presentados, los mismos no lograron aportar ningún elemento que pudiera enervar la responsabilidad funcional imputada al sumariado;

IX) que cabe agregar que de acuerdo a lo que surge de la auditoría señalada, el monto del perjuicio económico causado a la administración asciende a la suma total de \$u2.633.760;

X) que con relación a las circunstancias alteratorias de responsabilidad y a los efectos de una correcta graduación de la sanción a imponer, se tendrán en cuenta como atenuante: el no registro de anotaciones desfavorables en su legajo personal; como agravante: el cargo que desempeña al momento del acaecimiento de los hechos;

XI) que resultó probado que la conducta del Sr. Rodríguez encuadra en la violación de lo establecido en el artículo 23 numerales 2, 9 y artículo 27 del Estatuto del Funcionario, y artículos 137 y 138 numeral 3 del TOCAF;

XII) que cabe consignar que se realizó la correspondiente denuncia penal ante el Juzgado Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado de 1er Turno;

XIII) que en virtud de lo expuesto y compartiendo la calificación de la falta realizada por las sumariantes (gravísima), se sugiere la sanción prevista en el artículo 41 numeral 3 del Estatuto del Funcionario (destitución), correspondiendo el envío de los presentes obrados al deliberativo departamental a efectos de solicitar la venia de precepto para proceder a su destitución por la causal de omisión de los deberes del cargo, en aplicación del artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República;

XIV) que dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 146 del TOCAF, se remitieron los obrados al Tribunal de Cuentas de la República, adoptando Resolución N°1603/2021, E.E. N°2021-17-1-0002326.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Álvaro Rodríguez, cargo N°378, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

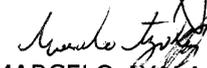
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


MIGUEL MÉNDEZ
Presidente


ROBERTO SARABIA
Vicepresidente

YAMANDÚ COSTA


MARCELO AYALA


ALEJANDRO REPETTO


JUAN CARLOS ACUÑA


HUGO ACOSTA


AGUSTÍN OLIVER


SANTIAGO MARANDINO


Soledad Da Silva
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 41° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

62

Canelones, 21 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: CARLOS GRILLE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "COMPLEJA SITUACIÓN RELATIVA AL TRÁNSITO QUE SE PADECE EN LA CALLE BRAUSE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES MONEGAL A BATLLE Y ORDOÑEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES"

Sin otro particular saludan muy atentamente.


RICHARD PÉREZ
EDIL N° 22


Luis Pera
Edil N° 30


AGUSTIN OLIVER
EDIL Nros 21


GUSTAVO MORANDI
Nº 29


ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 27


Beatriz Lamas
Edil N° 26


Rubén Espinoza
Edil N° 55


FABIAN LOPEZ
24


Ignacio Toranzo
N° 85

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

11 en 31. NEGATIVA

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: esto lo volvimos a presentar... No sé si hay un vacío legal, pero el otro día se nos argumentó, en la Comisión Permanente N° 2 —cuando se archivó—, que tenemos que presentar este asunto en el municipio, lo cual, nosotros, como ediles, tampoco podemos hacer. Entonces, no sé dónde presentarlo.

Creo que es una problemática muy grave. Yo me tomé el tiempo de pedir un informe a la UNASEV —Unidad Nacional de Seguridad Vial—: desde el 2013 hasta la fecha, ha habido más de cuarenta personas heridas en accidentes de tránsito en ese tramo. Estamos pidiendo que se estudie la posibilidad de flechar la calle o lo que considere mejor la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia. No estoy pidiendo que se haga lo que yo digo; simplemente que se estudie cómo mejorar este tramo, que son cinco cuadras nada más.

En lo que va de este año, hay once personas lesionadas por siniestros de tránsito. Ahora, cómo seguimos con esto, no sé. Hemos puesto esto a consideración de todos. Creo que son temas que no tienen colores, como hemos dicho otras veces. Si quiere participar toda la bancada del oficialismo, yo estoy totalmente abierto. Esto hay que hacerlo, porque son cosas que no tienen colores. Se trata de personas uruguayas —o no uruguayas— que están pasando por estas cinco cuadras y se están lesionando en siniestros de tránsito porque es una calle angosta y con doble sentido.

Simplemente, quería expresar esto y manifestar que a quien le interese el informe de la Unidad Nacional de Seguridad Vial sobre los siniestros, que son más de cuarenta, con once personas lesionadas en lo que va de este año, con mucho gusto se lo acerco.

Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

09

Canelones, 21 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: CARLOS GRILLE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL BETIANA BRITOS POR EL DIA 21 DE SETIEMBRE 2021".

Sin otro particular saludan muy atentamente.


AGUSTÍN OLIVER
EDIL N° 21

**PROPONADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 21 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente-de la Junta Departamental.-

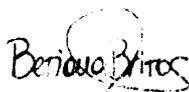
EDIL: CARLOS GRILLE.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



BETIANA BRITOS

EDIL N° 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 42° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones 21 de Setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ, POR EL DIA DE LA FECHA


Nº40


Nº4

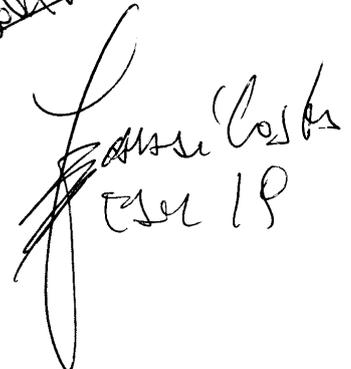

Nº5


Nº8


Nº43


Nº10


Nº20


Ese 1º

Canelones 21 de Setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

La edila Susana Muñiz (Nº9) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official mentioned in the text, written in a cursive style.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

Canelones 21 de Setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

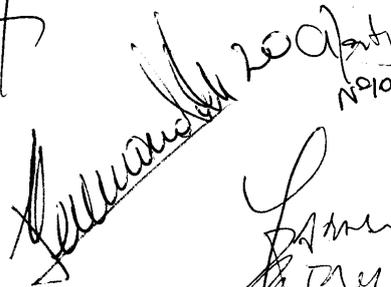
SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ, POR EL DIA DE LA FECHA

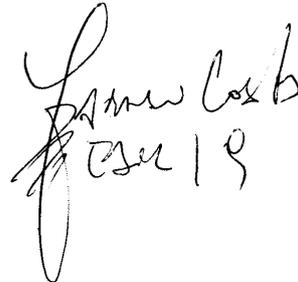

Nº 40


Nº 4


Nº 5


Nº 8


Nº 10


Nº 19

Canelones 20 de Setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

La edila Estefanía Díaz (Nº 1) solicita licencia por el día 21 de los corrientes, por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

Canelones , 21 de setiembre de 2021

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2021-200-81-00747

Señor edil Fabián Castellanos solicita licencia los días 20 y 21 de setiembre de 2021.


Revisar


Acción


noy

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 45° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

UB

Canelones , 21 de setiembre de 2021

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS GRILLE MOTTA

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2021-200-81-00745

Señora edila Andrea Iglesias solicita licencia el día 20 de setiembre de 2021.



Reneiras.



Andrea.



Noé

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término.

**16. PROYECTO RE-SKATE: CONGRATULACIONES
A VERÓNICA HERNÁNDEZ Y JULIETA ROSALES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Sr. presidente Carlos Grille Motta:

Los ediles abajo firmantes amparados en el artículo 39 del reglamento interno, solicitamos hacer llegar nuestras congratulaciones a Verónica Hernández (reconocida por la Federación Uruguaya de Patín y Hockey por su trabajo en la enseñanza de la práctica del skate) y Julieta González (tricampeona Nacional de skate 2017,2018 y 2019), mujeres canarias que practican desde hace años dicho deporte.

Ambas están involucradas en el proyecto RE-SKATE de la dirección de deporte de la intendencia de Canelones, proyecto que se presenta como la posibilidad de intervenir en la comunidad canaria a través del desarrollo del skate como deporte urbano capitalizando el potencial social que ofrece esta práctica corporal, para intervención ciudadana y la promoción de convivencia armónica en los espacios públicos, como entornos activos para la población del departamento.

Ellas son referentes a nivel departamental y nacional de esta disciplina, se han ganado su lugar y han reivindicado su libertad como mujeres atravesando muchos obstáculos en una práctica exclusiva para hombres años atrás.

Gracias a mujeres como estas, que no desistieron ante las presiones sociales respecto a su género asociadas al deporte, es que en el 2021 en los juegos olímpicos se incorporaron nuevas disciplinas a nivel femenino como el skate de calle y parque, en surf, entre otras; siendo los más paritarios de la historia, con un 49 % de participantes mujeres.

Aspiramos a que nuestro departamento continúe trabajando respecto a este tema, brindando espacios de participación, no solamente en el deporte, sino en todos los ámbitos, para las niñas y mujeres canarias.

Que nuestras palabras sean enviadas a: la Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones, a la Comuna Joven, la comisión número cinco y número siete de esta Junta y las personas anteriormente mencionadas.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers:

- no 10
- no 31
- no 4
- no 5
- no 7
- no 21
- no 22
- no 23
- no 24

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandro Repetto', enclosed within a large, loopy oval flourish.

ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17. ARTEMIO DE LEÓN: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, setiembre 21 de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Edil Carlos Grille Motta.
 Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr Artemio De León.

Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, su pasión por todas las actividades que emprendía.

El sistema político todo; perdió un valiosísimo ser humano, carismático, talentoso, de alta nobleza y sencillez, amigo de sus amigos.

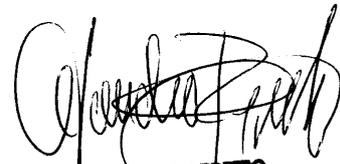
Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia. Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a sus familiares.


 Jerónimo Costa
 Edil Departamental N° 31


 N° 10


 N° 33
 AGUSTÍN OLIVER


 ALEJANDRO REPETTO
 EDIL N° 27


 N° 5

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Artemio de León.

(Así se hace)

18. MOVIMIENTO FRIDAYS FOR FUTURE URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: CARLOS GRILLE.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con EL MOVIMIENTO FRIDAYS FOR FUTURE URUGUAY.

Se trata de un movimiento a nivel internacional que procura concientizar, accionar y colaborar en la crisis climática. El pasado sábado 18 los representantes que trabajan en nuestro País realizaron una jornada de charlas, recolección, clasificación y limpieza de la costa sobre el arroyo Carrasco de nuestro Departamento.

Solicitamos se envíe estas palabras al grupo ambientalista, al Ministerio de Ambiente, a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones y al Municipio de Ciudad de la Costa en reconocimiento a tan importante acción.-

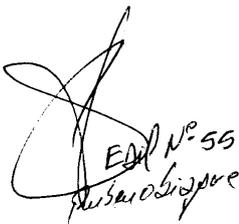

 IGNACIO TORENA
 EDIL N° 85

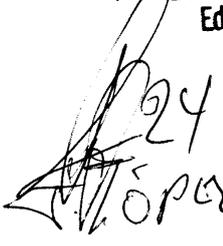

 NO 21


 GUSTAVO MORANDI
 NO 29


 ALEJANDRO REPETTO
 EDIL N° 27


 Beatriz Lamas
 Edil N° 26


 EDIL N° 55
 Ruben Osipovic


 NO 24


 NO 22


 NO 25

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. 101° ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA DE URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

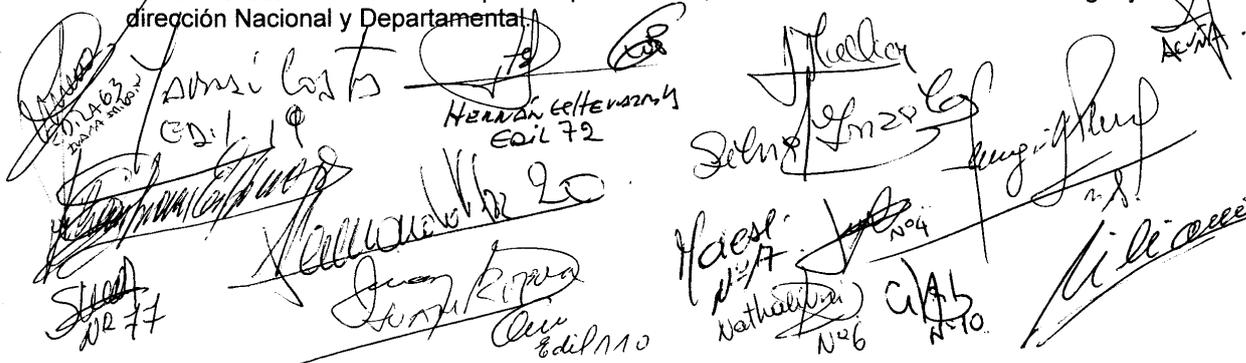
CANELONES 21 DE SETIEMBRE 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL CARLOS GRILLE**

Los Ediles abajo firmantes , amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno del Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar congratulaciones al Partido Comunista de Uruguay

En el día de hoy estamos conmemorando el nacimiento del Partido Comunista de Uruguay, 101 años atrás surgía en nuestro País una fuerza política que fue protagonista durante el siglo XX y lo que va de nuestro siglo XXI.
Fundadora de la izquierda uruguaya juntos a otras vertientes ideológicas, que aportaron al crecimiento de las fuerzas populares y progresistas.
El PCU fue protagonista activo de la unificación de los sectores trabajadores del campo y la ciudad en la conformación de la central única de trabajadores, desde donde con coherencia política y desprendimiento sectorial aportaron a la conformación de la Central única de trabajadores CNT.
Con clara estrategia de aportar a la unidad de todos los sectores populares los Comunistas fueron protagonistas activos y fundadores de nuestro querido Frente Amplio. Durante los periodos duros pre dictadura y durante toda la dictadura militar el Partido Comunista fue uno de las fuerzas políticas que más caro pago la lucha por la LIBERTAD y LA DEMOCRACIA.
En la construcción política y sindical, durante todo este periodo de acumulación de fuerzas populares, tuvimos en el Partido un aliado para los consensos.
En las luchas y causas populares contamos con el Partido y sus camarada siempre en primera línea de trabajo.
Por eso cuando saludamos al Partido Comunista de Uruguay sentimos el orgullo de ser sus COMPAÑEROS.
Honor y gloria al Partido, por muchos años más en defensa de la libertad, la democracia y la causa de los más humildes.

Sr. Presidente solicitamos a Ud. que estas palabras sean enviada a la Mesa Política del Frente Amplio Departamental, al Partido Comunista de Uruguay dirección Nacional y Departamental.


 A collection of handwritten signatures and names of council members. Some legible names include: 'Amis Costa', 'Hernán Lettenbom', 'Juan Rivera', 'Nathalya', 'CAB', and 'Liliana'. There are also various initials and numbers scattered throughout the signatures.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: saludo a nuestros héroes, a nuestros mártires, a nuestros anónimos con nombre y apellido que han construido y construyen un instrumento para integrar la perspectiva de la clase obrera y trabajadora de nuestro pueblo.

Quiero hacer referencia a las palabras de mi compañero y camarada Óscar Andrade con respecto a nuestro Partido Comunista: “Me has dado fraternidad hacia el que no conozco. Me enseñaste a dormir en las camas duras de mis hermanos. Me has hecho indestructible porque contigo no termino en mí mismo. Somos también un puñado de sueños realizables en la búsqueda de la pública felicidad, porque si soñamos es con realidades”.

Termino diciendo: a mi querido Partido Comunista, ¡salud!

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Diego Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor presidente: nuestro partido hoy cumple 101 años. Son 101 años construyendo la unidad del bloque histórico, político y social de los cambios, para disputarle a la hegemonía el bloque de poder, a las clases dominantes, y conquistar espacios de poder para trasladarlos al pueblo.

A nuestro partido, ¡salud!

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: nosotros, sin ser comunistas, sentimos un enorme respeto por el Partido Comunista de Uruguay. Nacimos en un hogar donde compartíamos la mesa con el Partido Comunista. Mi padre, durante más de cuarenta años, fue miembro del comité central de dicho partido, y mi madre, como le gustaba decir, era católica apostólica romana. Esa es la síntesis de un partido que supo compartir con otros compañeros de la izquierda y otras vertientes filosóficas la construcción del humanismo. Humanismo que luego se vio reflejado en lucha durante más de cien años que conllevaron al Congreso del Pueblo, a la

conformación de la Central Nacional de Trabajadores, a la conformación de nuestro querido Frente Amplio, allá por el 71. Eso llevó a una evolución política en la que el partido ya venía trabajando desde el año 1962, como fue el Frente Izquierda de Liberación —FIDEL—.

Nosotros nacimos en la ciudad de La Paz, allá por el 66. Mamá católica, papá comunista. Mamá nos llevó a la iglesia porque nos quería bautizar. El cura Tarocco dijo de mi hermano mayor, Tabaré: “No lo podemos bautizar porque tiene un nombre infiel”. Vamos a ponerle Román, como el abuelo. San Román existe. Al año siguiente nació Anahí, mi hermana. El mismo cura, Tarocco, dijo: “No la podemos bautizar porque es infiel, es indígena”. Vamos a ponerle Isabel. Santa Isabel existe. Le pusimos Isabel por la abuela. Y al año siguiente nació yo, Yamandú, y el cura dijo: “¿Y a este cómo le vas a poner?” Mamá me pone Yamandú Fidel, y el cura dijo: “Bueno, ese de santo no tiene nada”.

Sigo marcado en el orillo. Sin ser comunista, respeto al Partido Comunista, porque muy joven me afilié a la Juventud Comunista del Uruguay y en la clandestinidad resistimos por democracia y por libertad, y aportamos a la construcción de la democracia que hoy estamos disfrutando en esta Junta Departamental y en el Uruguay todo.

Nuevamente, a los queridos camaradas de siempre y a todos los compañeros del Frente Amplio, les damos las gracias por compartir este camino.

¡Gloria y honor al Partido Comunista uruguayo!

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: desde acá, vaya mi saludo fraterno a los compañeros comunistas del Uruguay; compañeros que han sabido demostrar con creces lo que significa la solidaridad y la lucha de nuestro pueblo.

¡Salud, compañeros!

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en este día tan especial para el Partido Comunista y para todos los que de una u otra forma estamos en la actividad política, es un orgullo para mí desearles muchos años más de labor, de trabajo, por la unidad, por la fraternidad, siempre compartiendo el Frente Amplio.

Ha sido un orgullo para mí haber pertenecido al Partido Comunista la mitad de mi carrera política y a Asamblea Uruguay la otra mitad. Los dos grupos me han formado en lo que sé, en lo que puedo hacer, en la fortaleza necesaria que me parece que tengo para dedicarme algunos temas; a otros no, porque, por supuesto, no todos sabemos de todos los temas.

En este día tan especial, podría recordar a muchos compañeros, pero quiero mencionar a dos compañeros de la Departamental del Frente Amplio, que fueron grandes compañeros: la compañera Elba Lago y el compañero Alberto Caraballo. A ellos me unen 25 años de trabajo ininterrumpido. Caraballo ya no nos acompaña. No puedo dejar de recordar esas largas jornadas de la Mesa Política, en las que estábamos hasta altas horas de la noche... Ustedes saben que, en aquellos tiempos, nos caracterizábamos por dejar que todo el mundo se fuera, y después votar nosotros. Lo que nosotros proponíamos salía. Éramos así. Yo también era así.

Sucedió lo mismo al formar el sindicato. Allí también tuve grandes compañeros.

También quiero recordar a la compañera Zulia Ramírez, una vecina del municipio de Salinas. Era una enfermera jubilada, daba clases gratuitas de ballet folclórico en la escuela y atendía en la puerta de la farmacia a todos los que se acercaban a tomarse la presión también gratuitamente. Acá, hay vecinos de mi municipio que conocieron a la compañera. Para mí, fue un gusto repartir con ella *El Popular* en aquel tiempo, en el que recuerdo que, con la bandera en la espalda, a veces golpeábamos la puerta de una casa y desde adentro nos tiraban piedras. En aquel entonces, nos trataban peor que a los testigos de Jehová. Por suerte, después todo fue cambiando.

Podría escribir un libro con todas esas anécdotas, que enriquecen mi vida, mis sentimientos. Me gustaría compartir muchas de ellas, sobre todo con la gente joven que hoy integra este cuerpo.

Siempre nos hemos manejado con mucho respeto dentro del Frente Amplio y espero que siempre lo conservemos, siempre apostando a un país más inclusivo, una sociedad más inclusiva, que fue y sigue siendo nuestro sueño.

De todo corazón, al Partido le deseo un feliz cumpleaños y que sigamos festejando muchos otros.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: lamento cortar los fundamentos de voto, pero quiero mocionar que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidente: un saludo muy especial a los queridos compañeros y queridas compañeras que integran el Partido Comunista de Uruguay y a quienes lo forjaron desde hace 101 años.

Así como el compañero edil Yamandú Costa hizo referencia a la paz, quiero decir que, sin duda, el Partido Comunista de Uruguay ha tenido una gran influencia en nuestra formación, en el departamento de Canelones y específicamente en La Paz. Ha servido de base para lo que hemos ido aprendiendo en el camino.

Uno de los referentes muy queridos del Partido, a quien visité en su casa, fue Altesor. Además, el papá de Yamandú Costa fue amigo de mi papá. Mi papá era socialista, pero de todas maneras hubo intercambios.

Quiero agradecerles a quienes fueron trinchera en la formación y en la fundación del Frente Amplio. A mis 15 años, trabajaba en el Palacio de la Música, en la intersección de las calles 18 de Julio y Paraguay. El gran fuerte de FUECYS eran compañeros del Partido Comunista de Uruguay, y yo era “la canaria de La Paz” a quien fueron formando.

Se nombró también al FIDEL. Recuerdo llegar a casa de la Escuela N° 107, de La Paz, iba al turno de la mañana, y sobre el mediodía, era infaltable la audición de la radio de Enrique Rodríguez. Fue así que desde mis 8 años lo escuché todos los días.

Un saludo a todos los compañeros, a los que están y a los que no están y fueron forjando parte de nuestro ser.

SEÑORA IRIGOIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Ivana Irigoín.

SEÑORA IRIGOIN.- Señor presidente: un saludo especial al Partido Comunista de Uruguay en su aniversario. Se reconoce como símbolo de una lucha constante por una sociedad justa. Compañeros y compañeras de todas las horas, que han sabido formar parte de la construcción de nuestra principal herramienta al servicio del pueblo uruguayo, que es el Frente Amplio.

¡Un abrazo fraterno a ellos, y al Partido, salud!

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1551/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°798/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE FECHA 20/1/2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00330) (Rep. 0019).

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE ACELEREN Y CULMINEN LAS OBRAS EN PLAZA ARTIGAS DE SAUCE A LOS EFECTOS DE QUE LA MISMA QUEDE OPERATIVA PARA LOS FESTEJOS POR EL NATALICIO DEL PRÓCER. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00315) (Rep. 0019).

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1370/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°681/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA

RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA FORMULADA CON FECHA 10/01/2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00332) (Rep. 0019).

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1506/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°750/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO \$5.000.000 CORRESPONDIENTES A AJUSTES PARAMÉTRICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 FORMULADA CON FECHA 11/11/2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00333) (Rep. 0019).

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1398/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°692/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE \$13.963.334 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 FORMULADA CON FECHA 14/9/2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00331) (Rep. 0019).

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2134/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1559/2021, MEDIANTE LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00622) (Rep. 0019).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 31. AFIRMATIVA

21. CONTADOR GENERAL SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00414) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos modificar el proyecto de resolución que presenta la Comisión Permanente N° 1. Ya le acercamos a la mesa la propuesta alternativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Proyecto de resolución. 1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental correspondiente al Ejercicio 2019. 2. Comunicar al Tribunal de Cuentas la presente resolución. 3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 30. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución al que se le dio lectura.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a tratar el asunto que figura en 39° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 39° término del orden del día: “PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: el Ministerio de Salud Pública, alineado con la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF, recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y continua durante los dos primeros años de vida o más, junto a una alimentación complementaria saludable y segura. La lactancia materna disminuye el riesgo de desarrollo de enfermedades no transmisibles como el sobrepeso, la obesidad, la diabetes tipo 2, el síndrome metabólico, las enfermedades cardiovasculares, la resistencia a la insulina, la hipertensión arterial a futuro, entre otras. Fundamentalmente, reduce los casos de muerte súbita en lactantes y reduce la morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas, gastrointestinales, y por alergias. Contribuye a disminuir la anemia por deficiencia de hierro, que está asociada al retraso en el crecimiento, con un menor desarrollo cognitivo, así como una resistencia disminuida a las infecciones. Además, conlleva beneficios para la mujer, como la protección contra el cáncer de ovario y de mama, y favorece el apego del niño.

En cuanto a los beneficios para la familia y la sociedad, refuerza los lazos afectivos familiares, previniendo el maltrato infantil; supone un menor gasto familiar en alimentación, reduce la hospitalización por causas relacionadas con infecciones respiratorias y diarreas, y disminuye el ausentismo laboral de los responsables del cuidado del niño.

Desde el año 2017, el Ministerio de Salud Pública ha aprobado una serie de normas para la implementación y el desarrollo de acciones que protegen, promueven y apoyan la lactancia materna en todo el territorio nacional. Entre ellas, se destaca la Ley 19.530, Aprobación de la Instalación de Salas de Lactancia Materna, y su reglamentación con el Decreto N° 234/018. Esta ley establece que “en los edificios o locales de los organismos, órganos e instituciones del sector público y privado en las que trabajen o estudien veinte o más mujeres o trabajen cincuenta o más empleados, se deberá contar con una sala destinada a la lactancia”, y define los requisitos que se deben cumplir para su instalación y registro. Agrega que los empleadores deberán dar cumplimiento a lo dispuesto, autorizando la interrupción del trabajo y garantizando a las trabajadoras el uso del tiempo para lactancia con independencia del descanso intermedio, disponiendo la trabajadora o la estudiante de dos períodos de media hora cada uno o un período de una hora, a elección, dentro de su jornada diaria, los que serán computados como trabajo efectivo.

En lo que respecta al estado de situación de la disponibilidad y accesibilidad de salas de lactancia materna en los lugares de trabajo y estudio, la “Encuesta Nacional de Lactancia, Prácticas de Alimentación y Anemia en menores de 24 meses usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud 2020” revela que solo el 24,1 % de las madres que trabajan contaba con una sala de lactancia en su trabajo, y en cuanto a las madres que estudian, solo el 22 %.

¿Qué pasa con el 75 % de las mujeres lactantes? El gobierno nacional del Frente Amplio apostó fuertemente a la primera infancia, legislando y generando las condiciones para promover su mejor desarrollo. El éxito de esta práctica de crianza es responsabilidad de toda la sociedad, y en especial de los gobernantes, que debemos garantizar el cumplimiento de las leyes y los derechos de nuestras mujeres y nuestros niños.

Por eso, le solicitamos al gobierno nacional que haga cumplir la ley. Esto incluye fiscalizar la implementación de las salas de lactancia y el acceso de las mujeres a su uso.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras y de todas las expresiones que se viertan aquí sobre el tema relativo a las salas de lactancia materna sea remitida a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública, a las direcciones departamentales del MIDES, a todos los diputados y los senadores, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a la Comisión Permanente N° 7 de este cuerpo para su consideración.

No sé si basta con presentar esta solicitud para que se cumpla o debe ser votada, señor presidente.

Creo que la lactancia materna es muy importante y el cumplimiento de la ley garantiza que el derecho de las madres lactantes no sea avasallado.

Muchas gracias.

SEÑORA LAMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecerle al edil que me antecedió en el uso de la palabra. Esta es una propuesta que presentó la bancada de ediles mujeres del Partido Nacional a la Comisión Permanente N° 7 el día 9 de setiembre.

En ella, hicimos referencia a la importancia de la lactancia materna y a la relevancia de las salas, a lo que estas significan para el crecimiento del niño. Nos referimos a los mismos puntos, en eso coincidimos. Estamos agradecidas de que este tema, que está a consideración de la Comisión Permanente N° 7, haya ingresado al orden del día y se plantee de forma grave y urgente. Eso es muy importante para nosotros. Justamente, fue trabajado en nuestra bancada.

Específicamente nos referimos a promover las salas. ¿Por qué no tratamos —ya que estamos con este tema— de que se instale una en la Junta Departamental? No solo puede haber alguna edila que la necesite, como ya lo planteamos, sino también alguna funcionaria. Es muy sencillo instalar una sala de lactancia materna: se necesita un pequeño frigobar y un sillón, y le podemos anexar un cambiador.

Me parece muy bueno que este tema se haya considerado en sala y que se acompañe la propuesta que presentamos en la comisión. Por lo tanto, creo que la propuesta de tener una sala, chiquita, en la Junta Departamental, para permitir que se ejerza un derecho, y, a su vez, hacerla extensiva a los municipios, va a salir muy rápidamente.

Agradecemos que se sumen a esta iniciativa. Reitero, nosotras la presentamos el 9 de setiembre y está en el orden del día de la comisión.

Son bienvenidas las expresiones del edil que me antecedió en el uso de la palabra para que se sumen a nuestra propuesta.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: voy a continuar con este tema tan importante para nuestra sociedad. No voy a hablar solo sobre los beneficios de la leche materna, quiero referirme a la frase que se usó este año para la Semana Mundial de la Lactancia Materna: “Lactancia materna, responsabilidad de todos”. La lactancia materna es y tiene que ser una responsabilidad compartida.

Para empezar, hay que respetar la decisión que tome cada familia sobre la lactancia. Si conocemos familias con bebés lactantes, nuestro rol como sociedad es apoyarlas. ¿Cómo las podemos apoyar? Podemos ponernos a disposición de esas familias, llevarles comida, colaborar con las tareas del hogar, acompañarlas, preguntar qué necesitan y hacer cualquier cosa que aliviane la carga mental.

La lactancia no es solo dar teta y no depende solo de la madre ni de la familia; también depende del Estado. Es necesario hacernos cargo como sociedad y como legisladores. Los legisladores debemos garantizar que haya un espacio cómodo y limpio donde las madres puedan amamantar o sacarse leche si así lo desean, tanto en las actividades públicas como en las privadas. Asimismo, debemos garantizar el acceso a una buena alimentación, saludable y de calidad, a cada una de las familias con bebés, niños y niñas. Cuanto mejor sea la alimentación, mejores nutrientes va a tener la leche. Además, es necesaria una buena alimentación para el desarrollo de las madres. También debemos garantizar el acceso y el derecho al trabajo a las madres —que no sean discriminadas por el hecho de ser madres—, y el acceso a la educación de la primera infancia, de cada niño y niña, y su cuidado, porque sin un lugar donde dejar a los niños, es imposible que las madres puedan salir al mercado laboral. No siempre hay quien acompañe a la familia y a la infancia.

Pido que, como sociedad, nos hagamos cargo de la lactancia materna y no dejemos que recaiga solo sobre las mujeres, como pasa y ha pasado desde siempre.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: simplemente, quiero reforzar la moción que presentó el compañero Yamandú Costa. Más allá de quién sea el autor de la idea, me parece que lo más importante es que coincidimos en que este es un tema fundamental para las mujeres y los niños. Por las dudas de que no se haya entendido, además de todas las instituciones y organismos que mencionó el compañero Costa, mocionamos que la versión taquigráfica de la discusión de este asunto se envíe a la Comisión Permanente N° 7.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

23. SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 40° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota)

30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 40° término del orden del día: “SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota)

29 en 31. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:17)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:38)

Continúa en consideración el asunto que figura en 40° término del orden del día.

En discusión.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

(Se proyecta video)

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: voy a leer lo que la persona que aparece en el video está diciendo en lenguaje de señas.

Setiembre es el mes de las personas sordas. En especial, esta tercera semana celebramos los sordos de todo el mundo y, hoy, 21, es el día de las personas sordas de todo el territorio uruguayo. El 23 de setiembre es el Día Internacional de las Lenguas de Señas. Por eso es muy importante para nosotros tener la Ley 17.378, aprobada hace 20 años, por la que continuamos luchando.

Es importante —de mi parte— agradecer a toda la Junta departamental por los avances conseguidos. Gracias al área Discapacidad, gracias a las intérpretes, gracias por seguir luchando y avanzando con nosotros. Nos parece imprescindible que nos represente una persona sorda en nuestra lengua, la lengua de señas uruguaya, así como a los oyentes los representa un oyente en lengua, lenguas bien distintas entre sí.

Muchas gracias a las edilas y a los ediles por el apoyo y la colaboración con la comunidad sorda, respaldando nuestros derechos para seguir luchando y eso para nosotros es muy importante. A todos y a todas muchas gracias.

En el marco de la semana nacional e internacional de la comunidad sorda, me gustaría informar a todos los ediles y edilas del tercer Campeonato Nacional de Fútbol para Personas Sordas, que se va a disputar en Canelones, los días 8, 9 y 10 de octubre, en el gimnasio Sergio Matto. Participarán 7 cuadros de Uruguay, representando a los departamentos de Cerro Largo, Colonia, San José, Tacuarembó, Montevideo, Maldonado y Canelones. Quiero informarles que los dos primeros puestos representarán a Uruguay el año que viene, en Brasil, en la copa América de la comunidad sorda de América Latina.

Por lo dicho, me parece que sería muy importante que la Junta Departamental apoye y participe de esta actividad, dado que venimos apoyando desde varias comisiones a esta comunidad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 5 para ver de qué manera podemos acompañar estas actividades.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: haciéndonos eco de las palabras del señor edil César Lista, queremos brindar todo nuestro apoyo a este campeonato de fútbol de integración con una visión inclusiva, una visión abarcativa. Uruguayas y uruguayos que tienen dificultades —algunas innatas, otras adquiridas en la vida— se están incorporando, naturalmente, a través del lenguaje de señas, a través de asociaciones de sordos, a través de este tipo de integración interdepartamental. Nosotros, como ediles, queremos acompañarlos, pero también como hombres de fútbol, como hombres comprometidos en lo que hace a la inclusión a través del deporte. Creemos que el deporte es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Nos comprometemos a acompañar estas jornadas, como Club Atlético Juventud, y queremos brindar alojamiento, en las instalaciones de la chacra, a estas delegaciones que vienen del interior del país. También queremos hacer, como ediles departamentales, lo que sea necesario para brindar el apoyo explícito de esta Junta Departamental a este deporte, que es el fútbol, que es un deporte de pasiones. Estas comunidades deben ser tenidas en cuenta y este trabajo promovido.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: creo que es mucho lo que se ha hecho respecto a este tema. Las personas sordas o carentes de audición de nuestro país, que son unas cuantas, se merecen tener un día y una semana en la que todos hablemos y reflexionemos sobre este tema. Me parece que eso es inclusión verdadera, absoluta. Queda mucho por hacer; así que por ahí me parece que va el camino. Simplemente, quería decir eso.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que la versión taquigráfica del tratamiento de este asunto sea enviada a la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: mociono que este asunto también pase a la Comisión Permanente N° 7, ya que se trata de un trabajo de inclusión. En definitiva, la salud de las personas sordas es un derecho humano. Entonces, todo eso se engloba en la Comisión Permanente N° 7. Por lo menos, que se envíe la versión taquigráfica para su conocimiento.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: simplemente quiero explicar que la intención de que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 5 tiene que ver, sobre todo, con el tema del Campeonato Nacional de Futsal. Pero, de cualquier manera, eso no implica que la Comisión Permanente N° 7 pueda hacerse del asunto luego de que la Comisión Permanente N° 5 lo trate.

(Dialogados)

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: se está enviando el asunto que trata sobre el campeonato de fútbol a la Comisión Permanente N° 5, porque trata el tema del deporte. Eso se está votando.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:46)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:51)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono la reconsideración del asunto que figura en 40° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 40° término del orden del día.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que este asunto pase a las comisiones permanentes N° 5 y N° 7, junto con la correspondiente versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04591 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 378 POR CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 41° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 41° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04591 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 378 POR CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. (Exp. 2021-204-81-00092)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: nosotros queremos destacar, a través del fundamento de voto, nuestras felicitaciones y el reconocimiento al trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Intendencia de Canelones. Una unidad que fue creada no hace mucho tiempo, pero que ha tenido excelentes resultados en el contralor. Fundamentalmente, quiero felicitar a quien la encabeza, la contadora Jaqueline Kizirian, y hacerlo extensivo a quienes efectuaron la denuncia, que fueron, en su momento, la directora general de Recursos Financieros, Loreley Rodríguez, y el contador general, contador Germán Casaravilla.

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 10°, 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 10°, 11° y 12° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PLANTEA INQUIETUD REFERENTE A LA FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CASUARINAS ENTRE FLORENCIO SÁNCHEZ Y RAFAEL ALONSO DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00076) (Rep. 0019)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN DE VECINOS REFERENTE A RETENCIÓN DE MOTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LEYES DE TRÁNSITO QUEDANDO ALOJADAS EN EL DEPÓSITO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00264) (Rep. 0019)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PLANTEAN INQUIETUD REFERENTE A LA SITUACIÓN CRÍTICA DE FAMILIAS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00337) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 13°, 14° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 13°, 14° y 15° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE SOLICITAN SE TENGA A BIEN POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA ENTREGA DE UNA PLAQUETA ALUSIVA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 125 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00603) (Rep. 0019)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO SE REFIRIÓ EN SALA RESPECTO A OCTUBRE MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00663) (Rep. 0019)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 REMITE INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RELEVAMIENTO DE DATOS DE CONTAGIOS DE COVID-19, ZONIFICACIÓN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y SU SEGUIMIENTO Y PROBLEMÁTICA DETECTADA DE BAJO PESO EN NIÑAS Y NIÑOS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-204-81-00060) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR OBIAGUE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señor presidente: respecto al asunto que figura en 13° término, quisiera mencionar que la Junta Departamental entregó una placa recordatoria por el 125° aniversario de mi querida ciudad, Los Cerrillos. Si bien hice público mi agradecimiento el día que se realizó la sesión solemne en la localidad, quiero agradecerle al cuerpo legislativo por haberse hecho presente y a los señores ediles Echevarría y Lista, quienes en sus alocuciones mencionaron a personajes que no son tan públicos, pero son gente de mucho arraigo en nuestra querida ciudad.

Simplymente, quería manifestar mi agradecimiento.

27. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), EN LO QUE EXCEDA EL TÉRMINO DEL MANDATO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), EN LO QUE EXCEDA EL TÉRMINO DEL MANDATO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00084) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

28. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 145,2 UR (CIENTO CUARENTA Y CINCO CON DOS UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SISFOR TRADE S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 145,2 UR (CIENTO CUARENTA Y CINCO CON DOS UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SISFOR TRADE S.A. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00089) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

29. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 4152 DE 1973 QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 4152 DE 1973 QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00105) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

30. SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN UNA SESIÓN ORDINARIA AL COORDINADOR DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA, SEÑOR JOSELO HERNÁNDEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR MARCELO METEDIERA, A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN UNA SESIÓN ORDINARIA AL COORDINADOR DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA, SEÑOR JOSELO HERNÁNDEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR MARCELO METEDIERA, A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-203-81-00037) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: en primer lugar, mociono aprobar la solicitud planteada en el informe de comisión, en el sentido de invitar al coordinador del Área Metropolitana del Ministerio de Transporte y al director general de Tránsito y Transporte de nuestro ejecutivo departamental. En segundo lugar, mociono encomendar a la mesa la coordinación de dicha visita.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: nos congratulamos por esta solicitud y adelantamos que vamos a acompañar el informe de comisión. Nos parece oportuno, porque, en algún momento, en la Junta Departamental se dio el debate respecto a algunas cuestiones que no están muy claras. En esa misma discusión, se planteó la necesidad de que asistieran representantes del gobierno nacional —en este caso, el director de Área Metropolitana— conjuntamente con el director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones.

Ha habido muchas modificaciones, sobre todo por la incorporación al sistema de transporte metropolitano, por lo que, reitero, entiendo que es oportuno que nos amplíe la

información respecto al alcance de las decisiones tomadas por el gobierno nacional respecto al área metropolitana.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: desde la Comisión Permanente N° 2 estamos de acuerdo con la necesidad de contar con la visita de las autoridades mencionadas. Si hay algo que tenemos claro es que el transporte de Canelones es deficitario, además de que ha habido unas cuantas supresiones de líneas.

Por supuesto que estamos de acuerdo con que vengan las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 20°, 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 20°, 21° y 22° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A PROBLEMÁTICA DEL NORESTE DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00550) (Rep. 0019)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A MEJORAS DE ACCESIBILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00421) (Rep. 0019)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A SOLICITUD DE CARTELERÍA SEÑALIZADORA EN SAME 105 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00583) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31° Y 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31° y 32° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITO EN EL PADRÓN 749 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00002) (Rep. 0019).

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CONCRECIÓN DEL COMODATO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA EN LA ZONA DE REMANSO DE NEPTUNIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00387) (Rep. 0019).

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ESTE LEGISLATIVO N°3624, DE FECHA 5/7/2010, RETROTAYENDO AL DOMINIO MUNICIPAL LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN 39315 DE

LA 8VA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00064) (Rep. 0019).

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR KIOSCO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA ROGER BALET Y CALLE 1, SOBRE LA PLAZA GENERAL ARTIGAS DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00068) (Rep. 0019).

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR KIOSCO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE 26 ENTRE LAS CALLES 1 Y 11 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00091) (Rep. 0019).

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA SUBURBANA, SUBCATEGORÍA LOGÍSTICO INDUSTRIAL AL PADRÓN RURAL 37711, OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS PREVISTAS PARA ESA SUBCATEGORÍA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO N°14/2018 PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LAS MICRORREGIONES 6 Y 8 (PLAN LOCAL M6, M8). Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00077) (Rep. 0019).

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DE LOS PÁJAROS LIBRES AL ESPACIO LIBRE UBICADO ENTRE LAS ACTUALES VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00069) (Rep. 0019).

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA

DENOMINAR WILSON FERREIRA ALDUNATE AL ESPACIO PÚBLICO PADRÓN 7999 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00072) (Rep. 0019).

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR PIGATO HERNÁNDEZ AL CAMINO IDENTIFICADO COMO UYCA 0492, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CAMINO AL CRUZ DEL SUR O HERNÁNDEZ, JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00083) (Rep. 0019).

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR LONGINO BAUTE A CALLE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL 18 DE MAYO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00081) (Rep. 0019).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

33. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR MARÍA DEL CARMEN DI TRANO, PERLA, A LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR MARÍA DEL CARMEN DI TRANO, *PERLA*, A LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00071) (Rep. 0019)”.
 En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: me parece interesante contar quién era María del Carmen di Trano, conocida como la maestra Perla. Ella nació el 29 de noviembre de 1946, según su cédula, en Canelones. Egresó del Instituto de Formación Docente de San Ramón. Trabajó en la Escuela N° 165 de los barrios San Isidro y Talar, de Pando; en la Escuela Rural N° 81, cerca de La Monteñesa; en la Escuela Rural N° 23, de Costa de Pando, y en la Escuela N° 114 de Empalme Olmos, de la que fue directora en el año 1987.

Perla era profesora de piano y de educación musical. Por eso, también trabajó algunos años en el Liceo N° 1 de Pando y Barros Blancos. Asimismo, trabajó en la UTU de Pando como profesora de Idioma Español.

En 1986 fue profesora de educación musical en el primer edificio del liceo de Empalme Olmos.

Al decir de quienes la conocieron, gracias a su carisma y voz fuerte y clara se destacó como maestra de ceremonia en los actos y festivales escolares. También tocaba el armonio a pedal y cantaba en los casamientos de la parroquia Santa Rosa de Lima.

Uno de sus hijos dice: “Opino que mamá se hizo querer por ser una trabajadora comprometida con su trabajo, con sus alumnos y las familias, comprometida con la vida. Cariñosa, respetuosa, humilde, sencilla, humana, empática. Recuerdo que siempre decía que tenía mucho para dar y que gracias al magisterio conoció la pobreza.”

Lamentablemente, su vida terminó en 1996 a manos de su marido, quien cometió un brutal femicidio.

Señor presidente, me detuve en este punto porque por algo denominamos calles. Tiene que ver con reconocer y visibilizar a personas, en este caso a una mujer que fue muy importante para un pueblo. Desde lo cultural, lo social y lo educativo, hizo un aporte importantísimo para la construcción de la sociedad de la que formamos parte.

Muchas veces nos detenemos en nombres connotados y lo hacemos poco en los de personas de localidades pequeñas de nuestro departamento. Por eso, me pareció importante que todas y todos en este plenario conociéramos quién fue la maestra Perla.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: me congratulo por la propuesta de este nombre.

La señora edila que me antecedió en el uso de la palabra nos informó acerca de parte de la historia de esta persona, la que no conocía. Decía que me congratulo porque esa persona fue maestra de la Escuela Rural N° 81, la cual se encuentra en la zona de influencia del municipio de Salinas, donde residimos, y fue la escuela a la que asistió mi mamá, que fue alumna de esa maestra.

Me congratula que se proponga el nombre de personas que tuvieron vocación de servicio y dejaron una huella en la comunidad. Tengo muy buenas referencias de ella por las historias de la niñez de mi mamá. Así que acompañaremos que se denomine una calle con el nombre de una vecina que ejerció influencia en una zona importante del departamento de Canelones a través de su actividad educativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

34. SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A LA COMISIÓN HONORARIA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DICHA TEMÁTICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34º término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A LA COMISIÓN HONORARIA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DICHA TEMÁTICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00547) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos aprobar la propuesta de la Comisión Permanente N° 7 de recibir en régimen de comisión general a la Comisión Honoraria Departamental de Prevención del Suicidio, así como también encomendarle a la mesa que articule la presencia de estas personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este asunto ya tiene fecha.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: todos vimos que, equivocadamente, ya se fijó una fecha para el recibimiento en régimen de comisión general. Por eso, nuestra propuesta fue aprobar la invitación al plenario a la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio y encomendar a la mesa que articule el día y la hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

0 en 31. NEGATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez, en el sentido de recibir en régimen de comisión general a la Comisión Honoraria Departamental de Prevención del Suicidio y facultar a la mesa para coordinar la hora y el día.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: me parece que los uruguayos, en particular los canarios, tenemos urgencia por sentarnos a conversar sobre este tema.

Hace muchos años —creo que era un modismo—, se decía que hablar de suicidio generaba aún más suicidios, que era algo que los llamaba. Lejos está que así sea; es todo lo contrario. Creo que es el momento de poner este problema arriba de la mesa de una vez por todas; lo necesitamos. Debemos empezar a tratarlo y buscar soluciones, porque se lleva 700 vidas de uruguayos todos los años.

Se están llevando adelante propuestas —seguramente la Comisión Permanente N° 7 nos va a informar sobre ellas—, pero creo que le estamos errando al camino, porque, aun con todo lo que se ha hecho, hasta el momento no hemos logrado modificar las cifras.

Seguramente, esta pandemia empeore la situación. Por eso, me parece que estamos en una coyuntura ideal para empezar a tratar, difundir y encontrar una solución a este tema, porque nos ha dado y nos está dando muchísimos problemas.

Que las cosas se hagan siempre de una manera no quiere decir que esté bien. Me parece que hay que buscar un cambio.

**35. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
35°, 36°, 37°, 38°, 42°, 43°, 44°, 45° Y 46° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 35°, 36°, 37°, 38° término del orden del día, y los que figuran en 42°, 43°, 44°, 45° y 46° término, ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

35. RATIFICACIÓN DE LA R.P.207/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00699) (Rep. 0019)

36. RATIFICACIÓN DE LA R.P.212/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00734) (Rep. 0019)

37. RATIFICACIÓN DE LA R.P.210/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00720) (Rep. 0019)

38. RATIFICACIÓN DE LA R.P.211/021 REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00731) (Rep. 0019)

42. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DE 2021.

43. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 21 SE SETIEMBRE DE 2021.

44. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 21 SE SETIEMBRE DE 2021.

45. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS LOS DÍAS 20 Y 21 DE SETIEMBRE DE 2021. (Exp. 2021-81-00747)

46. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2021. (Exp.2021-81-00745)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

36. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:19)

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía